



División de Relaciones Políticas e Institucionales

ISAL N°33

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

3 al 6 de enero de 2017

INDICE

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS.....	4
SALA.....	4
MARTES 3 DE ENERO	4
MIÉRCOLES 4 DE ENERO	4
JUEVES 5 DE ENERO	5
RESUMEN SENADO	5
SALA.....	5
MARTES 3 DE ENERO	5
MIÉRCOLES 4 DE ENERO	5
COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS	6
MARTES 3 DE ENERO	6
Comisión de Defensa Nacional.....	6
Comisión Investigadora irregularidades en las licitaciones del Hospital Marga Marga.....	7
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	9
Comisión de Educación.....	11
Comisión de Salud	14
Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización	16
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	18
Comisión Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	19
Comisión de Trabajo y Seguridad Social.....	21
MIÉRCOLES 4 DE ENERO	27
Comisión Investigadora Errores Padrón Electoral elecciones 2016	27
Comisión de Educación.....	28
Comisión de Hacienda	31
Comisión de Minería y Energía.....	32
Comisión de Seguridad Ciudadana	34
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	35
Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.....	37
Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos	38
Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.....	39
Comisión Especial Investigadora intervenciones sociales y policiales en barrios críticos.....	41

Comisión de Familia y Adulto Mayor.....	42
Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales	44
JUEVES 5 DE ENERO	50
Comisión de Deportes y Recreación.....	50
COMISIONES SENADO	52
MARTES 3 DE ENERO	52
Comisión de Defensa Nacional.....	52
Comisión de Vivienda y Urbanismo.....	53
Comisión de Relaciones Exteriores.....	54
Comisión de Transportes y Telecomunicaciones	55
Comisión Especial de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía	57
Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales	58
Comisión de Hacienda	62
MIÉRCOLES 4 DE ENERO.....	66
Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.....	66
Comisión de Salud	67
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	68
Comisión de Minería y Energía.....	70
Comisión de Hacienda 2	73
Comisión de Educación y Cultura	75
Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía	76
JUEVES 5 DE ENERO.....	83
Comisión Especial de Probidad y Transparencia	83

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana del 3 al 5 de enero de 2017

SALA

MARTES 3 DE ENERO

1. Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.451 para ampliar la donación cruzada de órganos entre personas vivas. (Boletín N° 10009-11). Moción. Informe de Comisión Mixta.

La Sala aprobó el informe por 101 votos a favor. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para su promulgación.

2. Proyecto de acuerdo que aprueba el Protocolo de Enmienda al Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana, suscrito en Córdoba, España, el 28 de noviembre de 2007. (Boletín N° 10996-10). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó el proyecto por 102 votos a favor. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

3. Proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica, adoptado en Caracas, Venezuela, el 11 de noviembre de 1989, y su Protocolo de Enmienda, suscrito en la ciudad de Bogotá, Colombia, el 14 de julio de 2006.(Boletín N° 10997-10). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó el proyecto por 102 votos a favor. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

MIÉRCOLES 4 DE ENERO

1. Proyecto de ley que sustituye el artículo 44 de la ley No. 17.374, que fija nuevo texto refundido, coordinado y actualizado del decreto con fuerza de ley N° 313, de 1960, que aprobara la ley orgánica de la Dirección Estadística y Censos y Crea el Instituto Nacional de Estadísticas.(Boletín N° 11068-13). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 90 votos a favor, 1 en contra y 14 abstenciones. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

2. Proyecto de acuerdo que aprueba el Protocolo de Asunción sobre Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del MERCOSUR, suscrito en Asunción, República del Paraguay, el 20 de junio de 2005.(Boletín N° 10994-10). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó el proyecto por 105 votos a favor. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

JUEVES 5 DE ENERO

1. Proyecto de ley que regula los servicios sanitarios rurales. (Boletín N° 6252-09).Mensaje. Informe de Comisión Mixta.

La Sala aprobó el informe por 76 votos a favor. La Sala aprobó el informe por 101 votos a favor. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido al Tribunal Constitucional para control de constitucionalidad por contener normas de carácter orgánico constitucional.

RESUMEN SENADO

Semana del 3 al 5 de enero de 2017

SALA

MARTES 3 DE ENERO

1. Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que moderniza la legislación aduanera (Boletín N° 10.165-05). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala dio por aprobadas aquellas normas cuya votación separada no fue sido solicitada. En sucesivas votaciones separadas fue aprobado en particular el proyecto. Despachado al segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

2. Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que crea una sociedad anónima del Estado denominada "Fondo de Infraestructura S.A." (Boletín N° 10.647-09). Mensaje.

La Sala aprobó en general el proyecto por 29 votos a favor. Se fijó como plazo de indicaciones el día lunes 16 de enero.

MIÉRCOLES 4 DE ENERO

1. Proyecto de ley que crea el Ministerio de Cultura, con informe de la Comisión de Educación y Cultura. (Boletín N° 8.938-24). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó en general el proyecto, de forma unánime, por 36 votos a favor. Se fijó como plazo de indicaciones el día lunes 16 de enero.

2. Proyecto de ley que regula los servicios sanitarios rurales. (Boletín N° 6252-09).Mensaje. Informe de Comisión Mixta.

La Sala aprobó el informe, por unanimidad, por 26 votos a favor. Remitido a la Cámara de Diputados.

COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS

MARTES 3 DE ENERO

Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Tarud (Presidente), Ceroni, Hoffmann (reemplaza a R. Gutiérrez), León, P. Núñez, J. Pérez, Rincón, Saffirio, Schilling, Ulloa, Urrutia, Verdugo. Otros Parlamentarios Asistentes: diputadas Cicardini, Carvajal, Nogueira.
Invitados Ejecutivo	Comandante en Jefe de la Armada, Almirante Enrique Larrañaga.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia al Comandante en Jefe de la Armada, Almirante Enrique Larrañaga quien se refirió a los hechos ocurridos a bordo de la fragata Lynch.

Principales aspectos discutidos o tratados

Almte. Larrañaga, Comandante en Jefe de la Armada, lamenta los hechos recientemente ocurridos, pero enfatiza que se trata de un hecho aislado. Comenta que existen dos procesos independientes en curso: uno judicial, y otro administrativo que es llevado a cabo por los superiores del buque.

Con referencia a los hechos, señala que estos sucedieron en septiembre del presente año. En particular, un marinero grabó imágenes de video y tomó fotografías desde el entrepuente contiguo a los dormitorios femeninos, mostrándolas a 4 personas. En diciembre un marinero se percata que el autor de las filmaciones aún mantenía registros sobre el hecho, por lo que informó al Sargento de Marina a cargo. Se dispuso la revisión del contenido de los computadores personales, celulares y otros medios de almacenamiento electrónico. Respecto de una posible violación a la seguridad del buque, ésta se vería impedida por la indivisibilidad de los compartimientos a bordo, donde muchas veces se requiere una autorización especial para ingresar. Junto con esto, no existe manera alguna para que se ingrese un dispositivo electrónico a departamentos prohibidos o restringidos.

Finalmente, reflexiona sobre la situación, destacando que fue la misma tripulación del buque la que puso en conocimiento de la autoridad el hecho. El no divulgar lo ocurrido se hace principalmente para proteger la intimidad del personal femenino y no entorpecer la investigación llevada a cabo por la Fiscalía. De este modo, enfatiza que esta situación es un hecho aislado y no una práctica dentro de la institución.

Diputado Saffirio señala que este tipo de acontecimientos no solo comprometen a la Armada sino al país entero, por lo que estima pertinente verificar si las acciones tomadas por la Armada cumplen con el estándar de los compromisos adquiridos por nuestro país en materia de inclusión femenina a las Fuerzas Armadas.

Diputado Ulloa considera que los hechos no comprometen a la Armada de Chile.

Diputada Núñez expresa su indignación ante la situación acaecida. Consulta si se ha hablado con el personal femenino afectado, pregunta quién era el personal de seguridad a cargo y cuál es la duración estimada del proceso de sumario en curso.

Diputado Schilling, dado que no existe una vulneración a la seguridad nacional, considera que estos hechos constituirían un delito de índole común que no debería ser investigado por la Fiscalía Naval. Al respecto, pregunta sobre el plan de acción para prevenir futuros hechos de esta índole.

Diputada Nogueira comenta que estos hechos evidencian un trastorno psicológico de los involucrados. Por lo que estima razonable revisar los requisitos de postulación a la Armada.

Diputado Urrutia no comparte la opinión del diputado Saffirio en el sentido de que compromete la responsabilidad de todo el Estado.

Diputado Tarud comenta que no está en duda el reproche transversal realizado tanto por la Comisión como por el alto mando de la Armada.

Almte. Larrañaga, con respecto al tiempo del sumario, señala que este puede durar hasta 20 días hábiles, transcurrido este plazo se otorgan 5 días adicionales para apelar a la resolución. El Oficial responsable de dicho sumario es el Comandante de la Escuadra, quien monitorea personalmente el progreso de la investigación. Con relación al personal femenino afectado, se les otorgó apoyo psicológico acorde a la situación y se les consultó sobre un posible traslado del lugar donde desempeñan funciones. Finalmente, con respecto a los exámenes de admisión, éstos son bastante exigentes, por lo que no se ve necesaria una reforma en este aspecto.

Cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

Comisión Investigadora irregularidades en las licitaciones del Hospital Marga Marga

Parlamentarios Asistentes	M. A. Núñez (Presidente), Castro, Cornejo, Jarpa, Molina, L. Pérez, Rathgeb, Rubilar, Schilling, Squella, Torres. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Campos.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Salud, Carmen Castillo. Subsecretaria de Redes Asistenciales, Gisela Alarcón. Jefe de la División de Inversiones Minsal, Ignacio Canales.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Exposición Ministra de Salud, Carmen Castillo.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Castillo señala, en primer lugar, que en cuanto a los logros, avances y desafíos de los años 2014-2018, el programa de gobierno es el más ambicioso de la historia de la Salud Pública chilena en fortalecimiento de atención primaria, formación de especialistas, infraestructura sanitaria, acceso a medicamentos y calidad del trabajo en Salud Pública. Afirma, de esta forma, que al término del gobierno la ciudadanía contará con 20 hospitales terminados, 20 en construcción y 20 en diseño. Se construirán más de 332 dispositivos de atención primaria de salud a lo largo del país, con la intervención de más de 11 mil camas, por lo que se logrará aumentar la dignidad de los pacientes y finalmente el gran desafío es avanzar en equidad, acceso y resultados.

Por otro lado, en cuanto al estado de avance de gestión en inversión, indica que el 100% de las obras recibidas con problemas en marzo del 2014 han sido regularizadas y se encuentran terminadas, en ejecución de obras o con licitaciones en curso.

Asimismo, a 33 meses de iniciada esta administración, de la meta de los 20 hospitales construidos y de los 20 hospitales que quedarán en construcción en el plan de inversiones, 24 están en ejecución, 2 terminados y 12 en licitación, lo que equivale a un avance del 95% de cumplimiento.

A lo anterior se agregan además 8 proyectos extra plan de los cuales Copiapó, Talca, Los Ángeles, Rancagua, Laja, Lautaro, se encuentran terminados y 2 en ejecución correspondiente al Hospital Philippe Pinel y la obra mayor hospitalaria de la Torre Valech. Afirma que existen 12 hospitales que están en proceso de licitación y, además, cabe señalar que se están incorporando los tres hospitales que iniciarán un nuevo proceso de licitación (hospitales de Ñuble, Linares y Barros Luco). En cuanto a la mejora continua en procesos de inversión, se habla de la creación de la Unidad de Apoyo Profesional a los Procesos Licitatorios de Obras de Infraestructura Hospitalaria en los Servicios de Salud, como forma de fortalecer al equipo y asesorar cuando corresponda. Además, se pretende hacer cursos y talleres de capacitación en materias tales como la normativa de compras públicas, Sistema Nacional de Inversiones, finanzas públicas y normativas de ejecución de contratos de obras públicas (CGR), para finalmente incorporar auditorías preventivas a procesos licitatorios de obras públicas sin aviso previo para saber si se está cumpliendo con los procesos.

Indica, por último, que la propuesta como Ejecutivo se basa en institucionalidad, en fuentes y modalidades de financiamiento, en presentación y evaluación social de los proyectos, en estandarización y pertinencia territorial de los diseños, y mejoras y robustecimientos de los procedimientos.

Diputada Rubilar pregunta cuáles van a ser los hospitales que supuestamente quedarán listos y funcionando.

Ministra Castillo señala que no se puede afirmar hoy cuál es el proyecto que se adelantará y cuál no, ya que se está trabajando para que los 27 salgan adelante. Afirma, finalmente, que a lo menos 10 van a estar funcionando y que eso va a ser así; sin embargo, hoy todos son posibles candidatos.

Diputado Torres pregunta cuánto es el tiempo requerido para que estos hospitales queden funcionando operativamente. Al diputado L. Pérez le preocupa particularmente el Hospital Sotero del Río. Pregunta además cuál es la prioridad, si el acceso o la equidad. Diputada Rubilar propone que el Ministerio vaya hospital por hospital aclarando los casos, ya que hay muchas dudas de situaciones particulares.

Ministra Castillo manifiesta que se va a hacer entrega de tres carpetas con las respuestas a todo lo solicitado en la sesión anterior. Asimismo indica que el estado actual del Hospital Marga Marga es una información que está en el Ministerio de Desarrollo Social.

Diputado Schilling reseña que esta Comisión se detono a raíz de lo ocurrido en el Hospital Marga Marga y que se debería dedicar a clarificar este tema principalmente. Diputada Rubilar pregunta si el Ministerio de Salud quería que se adjudicara esto a la empresa OHL; y, si es así, cuáles son las razones.

Subsecretaria Alarcón señala que respecto del procedimiento del Hospital Marga Marga, que el día 23 de marzo del 2013 se adjudica y licita, trabajo que concluye el 31 de diciembre del 2014. No obstante, la licitación para adjudicar el Hospital de Marga Marga por la vía de la concesión fue realizada un año antes de tener concluido el anteproyecto, lo cual es inusual. Asimismo, el Presidente en ejercicio en ese momento, Sebastián Piñera, no firma el procedimiento de adjudicación razón por la cual este no culmina. Afirma, que el Gobierno siguiente, por medio de un oficio ordinario, solicita el término del proceso por medio de un mandato que se toma exento en el mes de mayo del 2015, y en esas condiciones el Hospital Marga Marga vuelve a cero y se comienza el procedimiento de relicitarlo, pero esta vez por la vía sectorial.

En ese marco, se modifican las bases y se pone un peso mayor a la evaluación técnica, dado que las bases anteriores tenían un precio demasiado alto que género finalmente que 14 proyectos fueran entregados en estado de detención y abandono. Señala, finalmente, que aún no se ha obtenido respuesta por parte del Ministerio de Desarrollo Social del estado actual del Hospital Marga Marga, que éste aún no ha llegado a la Contraloría y tampoco tiene una aprobación por parte del aquel Ministerio.

Diputado Castro pregunta qué opinión tuvo el Ministerio de Salud para ratificar la licitación y cuál es el punto de conflicto para ratificar o rechazar esta licitación. Diputada Rubilar consulta cuál es la razón para que la licitación igual terminara con la empresa OHL y cuál fue el precio, porque no se entiende por qué se eligió a OHL siendo ésta la más cara.

Subsecretaria Alarcón, en el acta de evaluación está toda esa información; sin embargo, este documento no se puede hacer público aún porque el proceso sigue abierto.

Acuerdos Adoptados

Citar al Ministro de Desarrollo Social para el día martes 17 de enero.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Ceroni (Presidente), Coloma, Farcas, C. Monckeberg, Rincón, Sabag, Saldívar, Squella, Trisotti. Otros Parlamentarios Asistentes: diputados Chávez, Saffirio.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Bienes Nacionales, Nivia Palma. Jefe de la División Jurídica del Ministerio de Justicia, Ignacio Castillo. Fiscal del Ministerio de Bienes Nacionales, Magdalena Badilla.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Consejo de Defensa del Estado Juan Ignacio Piña.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica el Código Civil y el decreto ley N°1.939, de 1977, sobre Normas de Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, en materia de destino de inmuebles entregados por el Fisco a título gratuito (Boletín N° 10628-07). Moción. Primer Trámite Constitucional; votación en general. 2.- Proyecto de ley sobre convalidación de prácticas profesionales (Boletín N° 7793-07 y refundidos). Moción. Primer Trámite Constitucional; discusión en general.

1. Boletín N° 10628-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Piña, Presidente del Consejo de Defensa del Estado, aborda el contexto del proyecto de ley. Sostiene que a partir de los últimos acontecimientos, que dicen relación a la manera en la cual la Fundación Cema Chile ha generado un “negocio” inmobiliario a través de sus propiedades, por años oculto, cuyo patrimonio está constituido en un 92% por los inmuebles que el Gobierno Militar le donó a la fundación entre fines de los '70 y 1990, se hace necesario el análisis y modificación de la legislación atingente, con el objeto de que abusos como los envueltos en este escándalo no se vuelvan a repetir, también impedir efectos indeseados e incluso revertirlos restituyendo el patrimonio al Estado.

Esta situación se genera a partir del Decreto Ley 1939/77 que autoriza al Presidente de la República a transferir inmuebles Fiscales en forma gratuita a diversas entidades, en casos excepcionales y por razones fundadas, dentro de las cuales se considera a personas jurídicas de derecho público o privado, “siempre que estas últimas no persigan fines de lucro.” De acuerdo a lo señalado en sus estatutos, Cema Chile es una corporación de derecho privado, sin fines de lucro, cuyo objeto es organizar, coordinar y efectuar actividades tendientes a proporcionar bienestar material y espiritual a las familias chilenas.

Sin embargo, un Informe Pericial Contable realizado por la Policía De Investigaciones señala que después de 1990 el modelo de financiamiento de la fundación cambió. De depender de las subvenciones y donaciones del Estado pasó a obtener sus ingresos casi exclusivamente de la venta y arriendo de inmuebles. Sólo entre 1996 y 2004, la PDI constató ingresos por más de \$3.741 millones por concepto de inmuebles enajenados. De dicho informe podemos inferir que se ha incumplido el compromiso legal asumido con el Fisco, en cuanto a destinar los inmuebles a los fines sociales que entonces se consideraron para fundamentar el mecanismo excepcional de la transferencia gratuita.

Diputado Rincón consulta sobre qué trato debiesen dar a aquellos órganos independientes que actúan de buena fe en materias similares. Asimismo, pregunta por el periodo de años que contempla la enajenación de los bienes.

Ministra Palma explica la naturaleza del proyecto de ley. Manifiesta que se hace necesario legislar al respecto y prohibir que en nuestro país vuelvan a ocurrir este tipo de situaciones, donde organizaciones constituidas legalmente, con un fin específico, puedan generar un entramado de propiedades y más aún disponer de ellas cuando fueron entregadas para fines de ayuda a la comunidad.

Votación

Se aprueba en general el proyecto de ley.

Acuerdos adoptados

Establecer como plazo máximo de indicaciones el día martes 10 de enero.

Compromisos de Gobierno

Entregar las indicaciones del Ejecutivo al proyecto de ley, el día martes 10 de enero.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

2. Boletín N° 7793-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Monckeberg manifiesta su preocupación respecto a los detalles del proyecto de ley. Sostiene que existen algunas divergencias sobre las modalidades que se desea implementar a través de la moción. Asimismo, sugiere que se prorrogue la discusión a través de más sesiones a fin de analizar minuciosamente la iniciativa.

Diputado Squella solicita a la Secretaría entregar un compilado de las opiniones vertidas sobre el proyecto de ley. Se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	Robles (Presidente) Bellolio, Edwards, Espinoza, Gahona, Girardi, Hoffmann, Jackson, Provoste, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Jefe Asesores Jurídicos Mineduc, Luis Felipe Jiménez. Asesora Gabinete Ministerial, Javiera Morales.
Otros asistentes o invitados	Representante de la Corporación de Universidades Privadas (CUP) y Rector Universidad San Sebastián, Hugo Lavados. Rector Universidad Católica Silva Henríquez, Jorge Baeza.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Lavados, Rector Universidad San Sebastián, en cuanto a los objetivos generales del proyecto, éstos son compartidos, pero estiman que adolece de algunos errores sobre todo en materia de los diagnósticos que lo fundamentan. Afirma que no se desprende del articulado un reconocimiento al avance que han significado algunas instituciones educacionales al sistema, sean privadas o públicas. Se ha concentrado el debate en los recursos y su distribución, lo que no soluciona el problema de la educación. No se ha abordado el problema de la baja retención de alumnos del sistema en su conjunto.

En cuanto al carácter mixto del sistema, es necesario conjugar el aporte preferente a las Universidades Estatales, pero no en desmedro de las demás instituciones. Se debe garantizar la diversidad de fuentes de financiamiento ya que a mayor dependencia de recursos estatales mayor inestabilidad del sistema. Se debe apelar a la calidad para consolidar el carácter mixto del sistema reconociendo el aporte de privados. La función pública no tienen relación con la naturaleza jurídica de la institución, lo relevante es cumplir la función pública con calidad.

Debe establecerse la responsabilidad de las políticas públicas. Es necesario establecer un sistema de discriminación positiva con las universidades de zonas extremas para, por ejemplo, apoyar la contratación de académicos permanentes y financiamiento a estudiantes vulnerables de aquellas zonas. Respecto al financiamiento y gratuidad, cada vez queda más claro el alto valor como política pública de la gratuidad, independientemente de la política pública, los recursos no alcanzan para financiar la gratuidad total, los recursos totales son ilimitados y hay que distribuirlos sabiamente (comenta que no entiende la fórmula de la gratuidad). Se deben entonces establecer requisitos claros para la gratuidad, siendo calidad y transparencia criterios que den e promover y resguardar el estado. Se propone evaluar la opción de aranceles diferenciados para los deciles del 6 al 10. Afirma que la distribución entre los alumnos más vulnerables es similar entre privadas y CRUCH.

En cuanto a la autonomía de las universidades y la regulación del sistema no existe un equilibrio entre acreditación de universidad y carreras, siendo esta última la que ha definido el mejoramiento de la educación en los últimos años. Se debe tener una estrategia de cierre de carreras y universidades acorde con los planes estratégicos institucionales revisados en acreditación. Se deben revisar los niveles de acreditación del proyecto de ley y las limitaciones que presentan, además agregar Universidades Estatales que reconozcan la calidad en cada una de sus cinco dimensiones.

En cuanto a las modificaciones al Crédito con Aval del Estado, están de acuerdo con las planteadas, pero plantean un sistema de cobro con incentivos. Se debe sacar este mecanismo de los bancos comerciales.

Sr. Baeza, Rector Universidad Católica Silva Henríquez, se refiere a la distinción entre los diferentes tipos de universidades en Chile. Asegura que habitualmente se suele distinguir entre aquellas del Estado, las privadas del CRUCH y las privadas no afiliadas al CRUCH, pero se debe subdistinguir entre distintas generaciones, sobre todo aquellas que son creadas durante los años ochenta, a las que define como universidades con principios. Explica las características de la universidad a la que representa a fin de comprender mejor la distinción que plantea.

Diputado Venegas, las intervenciones realizadas por los invitados al parecer llegan a conclusiones distintas. La presentación del rector Lavados se sustenta en la idea de que el diagnóstico del proyecto parte de la falta de evidencia. Desarrolla un análisis de los argumentos y reflexiona sobre ellos.

Diputado Jackson consulta al rector Lavados por qué se cree que el proyecto o sus consideraciones implicarían menos recursos y mayores exigencias, ¿eso se traduciría en menor matrícula? ¿Eso sería intrínsecamente malo? Pregunta cómo se puede repartir aporte preferente sin ir en desmedro a las demás universidades; pone en duda la afirmación que concentrar la inversión en lo Estatal pone en riesgo la estabilidad del sistema, porque esos recursos serían menos estables. Al rector Baeza consulta qué le parecen interesantes los criterios que ha planteado como criterios de bien común para todas las instituciones. ¿Qué opina respecto del conocimiento público? ¿Qué le parece que una ley pudiese establecer criterios respecto a los bienes intangibles o inmateriales? ¿Cómo se puede hacer para que las universidades no se establezcan como el único lugar de una élite para creer en lo social?

Diputado Bellolio, afirma que la gratuidad no es un derecho ni un fin. Su problema es que quienes presumen que lo Estatal es donde radica la fuente de la bondad y de la no captura y el bien público están equivocados. Consulta cuál es la definición de universidad para los próximos 20 años; si es que se puede hacer un aporte preferente sin ir en desmedro de los demás. Por última, la dependencia de las universidades en relación al financiamiento del Estado ha crecido con la gratuidad.

Diputada Girardi comenta el hecho de que lo que se está haciendo en esta discusión es justamente un debate ideológico. En los países donde las instituciones de educación superior son gratuitas y públicas son del Estado. Consulta a los invitados respecto de que opinan de la gratuidad desde el punto de vista del estudiante y no de la universidad y su opinión respecto del Sistema de Acreditación. Diputado Robles consulta si vale la pena tener varias universidades católicas, sino sería mejor una sola.

Sr. Lavado, respecto a las evidencias, si nos quedamos solo con los hechos episódicos, claramente tendremos una mirada preconcebida e ideológica de cómo uno mira las cosas de acuerdo a como selecciona a priori según la estructura que tenga en su cerebro. Deducir que todas las universidades privadas son malas a partir de los casos de las universidades del Mar o la ARCIS, no está bien.

Se debe partir el análisis desde el sistema que tenemos hoy. Hay evidencia clara que ha existido falta de regulación. Otro problema es la estructura de ingreso a las universidades, de orientaciones que no puede pretenderse dar de manera regional o nacional. En cuanto al lucro, se debe aclarar quiénes realmente están lucrando, transparentar quien sí y quien no lo hace, para evitar quedarnos con las impresiones. No son contradictorias las dos miradas entre personas comprometidas con los Derechos Humanos y que buscan el bien común pero que deben ser formadas para ingresar a los mercados internacionales de competencia y que ejerzan su profesión en los más altos estándares posibles.

Respecto a lo planteado por el diputado Jackson, en cuanto al ingreso, está de acuerdo con su afirmación y estima que seguirá aumentando porque estamos llegando a una situación de no crecimiento de la matrícula. La estabilidad es menor con los recursos estatales, se explica por los ciclos económicos ya que uno de los gastos que se comprime con mayor velocidad es el referido a la educación, siendo este un dato empírico y no teórico.

Por último dos cosas, la forma la de la gratuidad el problema no está en ella sino en la forma en que se calcularon los montos que recibirán las universidades; y, en cuanto al voucher, el alumno igual podría elegir donde estudiar y la única forma de evitar esto sería hacer un sorteo y la tendencia mundial no es la gratuidad sino el pago. Deja planeada la pregunta de cómo nivelar hacia arriba si se le quitan recursos. Se opone a la existencia del Consejo de Rectores.

Sr. Baeza, existe una gran responsabilidad al querer discutir qué es lo que queremos como universidad. Cuando nos preguntamos cuál es la universidad que queremos para los próximos 20 años, es una pregunta ideológica. No hemos tenido la transparencia para contestarla. Cuando se construye identidad se puede hacer por oposición, no es necesario hacer un juego de suma cero, el concepto de Estado hoy en día juega continuamente con la idea de lo privado. No es lo mismo atender un joven de un sector pobre que uno del sector acomodado, por eso debe existir una Universidad Cardenal Silva Henríquez, debe existir una alternativa para los más desposeídos, pero con calidad. Le encantaría que el conocimiento generado por universidades con financiamiento público también sea público.

Ministra Delpiano reflexiona respecto a los antecedentes fundantes del proyecto de ley, sobre todo en lo respectivo al tipo de universidad que se pretende y el financiamiento de las mismas. Asegura que durante el debate del proyecto se podrán mejor dichos puntos, siendo uno de los problemas más complejos la definición de “lo público” y distinguirlo de los “estatal”. Se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión general del proyecto.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Torres (Presidente), Alvarado, Castro, Hasbún, Hernando, J. Kast, M. Núñez, Rathgeb, N. Monckeberg, Rubilar, Girardi (reemplaza a Cariola). Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Robles.
Invitados Ejecutivo	Asesor Ministerio del Interior, José Pedro Silva. Asesor Ministerio de Salud, Manuel Pérez. Coordinadora Unidad Curricular y Evaluación Mineduc, Alejandra Arratia. Subdirector Unidad de Drogas de la Fiscalía Nacional, Alejandro Ivelic.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.000 que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, con el objeto de despenalizar el expendio de la marihuana medicinal y el autocultivo para consumo privado de cannabis. (Boletines N° 9496-11 y 9471-11, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional; votación en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se continúa con el análisis de la indicación 76, de la diputada Hernando. Esta indicación agrega el deber del Estado de “fomentar y promover políticas educacionales que tengan como objeto informar, disuadir y prever el consumo de sustancias psicotrópicas por los estudiantes”.

Sra. Arratia, Coordinadora Unidad Curricular y Evaluación Mineduc, sostiene que si bien la indicación está bien orientada es perjudicial poner una norma de ese estilo en la ley, pues ésta sólo está establecida para parámetros generales siendo los planes curriculares el lugar indicado para algo de este estilo.

Diputado Hasbún apoya la postura del Ejecutivo pues sostiene que establecer una norma así en la ley implica impedir la necesaria adecuación que debe tener un currículo escolar.

Diputada Girardi sostiene que la indicación está redactada de manera general, toda vez que su objetivo es establecer legalmente esta obligación para el Estado, independiente del plan curricular.

Respecto a la letra b) de la misma indicación, diputado J. Kast indica que a pesar de apoyarla su concepción es contradictoria con el espíritu de la ley, toda vez que el autocultivo fomentará un ambiente propicio para que los padres y la sociedad califiquen de inofensivas este tipo de drogas.

Diputada Rubilar rechaza terminantemente los dichos del diputado J. Kast pues señala que jamás ha sido el objetivo de este proyecto fomentar el consumo de cannabis u otra droga en menores de edad.

A propósito de la indicación 80, el diputado J. Kast consulta la opinión del Ejecutivo respecto del llamado “narcotest” que se pretendería aplicar a los conductores que presenten signos de conducir bajo los efectos de sustancias psicotrópicas.

Diputado M. Núñez solicita a la BCN un estudio para recopilar todos los trabajos científicos sobre el efecto del cannabis en accidentes de tránsito.

Diputada Girardi consulta si el Ejecutivo tiene alguna ley que implique la utilización de un instrumento similar al narcotest.

Sr. Silva señala que esta política es responsabilidad del Senda y compromete enviar a la Comisión la información correspondiente.

Diputado N. Monckeberg sostiene que la respuesta es inadecuada porque es el Ministerio del Interior el encargado de comprar los aparatos para hacer cumplir la ley.

Diputado Robles consulta por el estado de la promesa del traslado del Senda al Ministerio de Salud.

Sr. Silva desconoce el estado de esa promesa.

Diputado J. Kast consulta al señor Silva el nombre del Director del Senda.

Sr. Silva señala que esa información está siendo consultada a los asesores correspondientes.

Diputado J. Kast solicita que, dada las respuestas del asesor del Ministerio del Interior, en lo sucesivo se encuentren presentes en la sesión autoridades como Ministros o Subsecretarios.

Diputado Torres solicita al Ministerio el número de proveedores de instrumentos como los alcotest.

Diputado J. Kast solicita conocer cuántas políticas de rehabilitación tienen aportes estatales a través del Senda.

Diputada Rubilar solicita que se entreguen a la Comisión los resultados de las políticas de rehabilitación del Senda. Por otro lado, manifiesta su preocupación por la cantidad de niños medicados en el país.

A continuación, se comienza a analizar aquellas indicaciones pendientes y no tratadas. Se comienza por la propuesta de redacción del Ejecutivo, firmada por los parlamentarios que modifica los artículos 4 y 43 (propuesta número I) y los artículos 50 y 52 (propuesta número II).

Sr. Silva señala que esta redacción tiene por objeto satisfacer las inquietudes de los parlamentarios. Se somete a votación sin mayor discusión.

En relación a la propuesta número II, señor Ivelic señala que la referencia a pureza consignada en la ley ha provocado la absolución de traficantes, pues los informes de drogas no indicaban, en aquellos casos, su pureza. Agrega que la pureza es irrelevante en la mayoría de los casos y que, por lo además, y de acuerdo a estándares internacionales, si la cantidad de droga incautada es menor de 0.6 gramos no puede ser objeto del estudio de pureza, pues no es cantidad suficiente para dos análisis siendo el primer el que determina la naturaleza de la sustancia.

Diputado J. Kast solicita al Ejecutivo la elaboración de una ley exprés para solucionar este tipo de situaciones.

Sr. Silva señala que el Ejecutivo evaluará la propuesta. Se somete a votación.

Votación

Indicación 76, letra a), se aprueba por unanimidad.

Indicación 76, letra b), se aprueba por unanimidad.
 Indicación 77, se aprueba por unanimidad.
 Indicación 78, se aprueba por unanimidad con modificaciones.
 Indicación 79, se entiende rechazada.
 Indicación 80, se aprueba por 5 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones.
 Indicación 81, se declara inadmisibile.
 Propuesta número I, se aprueba por unanimidad.
 Propuesta número II, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos adoptados

1. Solicita un informe al Senda, que contenga la cantidad de programas de rehabilitación con aportes estatales.
2. Solicitar al Senda la entrega de los resultados de las políticas de rehabilitación implementadas, además de los recursos destinados.

Próximo trámite

Continuar con el trámite en particular del proyecto.

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Cicardini (Presidenta), Aguiló, Arriagada, Becker, Berger, Farías, González, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sandoval.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidenta Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Concón, Elda Artiaga. Presidente de la Asociación Regional de Consejos Civiles de Valparaíso, Juan Zúñiga. Vicepresidenta de la Asociación Regional de Consejos Civiles de Valparaíso, Sandra Vega.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que establece como feriado el día 10 de agosto de cada año en la Región de Atacama, con motivo de celebrarse el Día del Minero (Boletín N° 10852-06). Moción. Primer trámite constitucional. Discusión en general y particular. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N°18.593, de los Tribunales Electorales Regionales, para eliminar una facultad de estos referida a la calificación de elecciones de grupos intermedios (Boletín N° 10234-06). Moción. Primer Trámite Constitucional; discusión en general.

1.- Boletín N° 10852-06

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Carmona presenta los antecedentes del proyecto de ley. En particular, se refiere al contexto económico y cultural de la Región de Atacama. Sostiene que cada región tiene sus propias características que las hacen especiales. Asimismo, señala que la iniciativa busca resaltar el sentido de identidad de la ciudadanía que tiene vínculos con una actividad productiva.

Diputada Cicardini manifiesta su respaldo a la iniciativa. Señala que es de gran importancia para el sector minero de la zona del norte grande, por cuanto se realiza un reconocimiento a la labor de miles de trabajadores de la Región de Atacama.

Diputado Becker expresa su preocupación respecto a la aprobación de feriados en el país. Señala que no es muy beneficioso para la productividad del país otorgar demasiados días feriados a las regiones. Sin embargo, manifiesta su aprobación a la iniciativa. Diputado Mirosevic apoya el proyecto de ley. Sin embargo, manifiesta su aprehensión respecto a la significancia de otras fechas que a su juicio tienen un valor histórico mayor en la región. Diputado Ojeda expresa su apoyo a la iniciativa. Indica que es de un reconocimiento importante para los habitantes de la región. Asimismo, resalta el aporte productivo del sector minero y cuyas pérdidas que se argumentan en contra del proyecto de ley son marginales respecto a las ganancias que obtiene el país.

Votación

Se aprueba en general y en particular.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2. Boletín N°10234-06

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado González manifiesta que antes de entrar a discutir el proyecto de ley se debe escuchar a los representantes de las organizaciones sociales y a la División de Organizaciones Sociales (DOS). Asimismo, solicita que se invite a la Asociación de Municipios a fin de expresar la opinión de las municipalidades.

Sr. Zúñiga señala que es necesario eliminar la burocracia que ralentiza los trámites de las organizaciones sociales. Sostiene que los Consejos Comunales han mejorado sus procesos de transparencia y probidad.

Diputada Cicardini consulta sobre cuáles son los aspectos relacionados a los Tribunales electorales Regionales (TER) que más preocupan a las organizaciones sociales.

Diputado González consulta sobre cuánto se demora el Tribunal Electoral Regional en calificar las elecciones de las asociaciones. Asimismo pregunta sobre qué tipo de organizaciones representan los invitados.

Sra. Artiaga señala que lo que más preocupa a las organizaciones son los procesos engorrosos que solicitan los TER.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

Próximo Trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	Carvajal (Presidenta), Álvarez-Salamanca, Fuentes, Letelier, Pascal, Paulsen, J. Pérez, Urrutia. Otros Parlamentarios Asistentes: Diputada Hernando.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Consultor en Gestión de Emergencias, Michel de L' Herbe.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al Consultor en Gestión de Emergencias, don Michel de L' Herbe, quien se refirió a las políticas públicas y presupuestos en materia de prevención, manejo y combate de incendios.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. de L' Herbe, consultor en gestión de emergencias, indica que es preciso poder delimitar los conceptos que se utilizan en materia de emergencia. Una definición de "emergencia" sería la de cualquier acontecimiento imprevisto que pueda causar la muerte o lesiones importantes en una comunidad, mientras que "riesgo" es la posibilidad de que ocurra algo que tendrá un impacto sobre ciertos objetivos. Repara en que las emergencias tienen un ciclo de prevención, de mitigación, de preparación y de respuesta junto con el de recuperación.

Explica que en Chile el sistema de emergencia que existe es fragmentado, falta claridad en las líneas de autoridad y existe una baja consideración a los niveles de responsabilidad, lo que en Estados Unidos se llama "accountability".

A su juicio existe un problema más político y no táctico. Ejemplifica con el hecho de que en Estados Unidos existe un tiempo de respuesta estimado de 7 minutos, en donde las autoridades se comprometen a cumplir dicho tiempo. La mirada que existe en Chile, explica, es de resguardar las instituciones mientras que en Estados Unidos es de resguardar a los clientes.

Además comenta que cerca del 70 % del daño que se genera a causa de los incendios en el país es causado por el 1% de los incendios. Agrega que han aumentado los incendios catastróficos que cubren un total de más de 200 hectáreas y que se han adelantado los tiempos en donde se preveían la ocurrencia de los siniestros, ahora bien en los meses de enero y febrero se producen cerca del 60% de los siniestros. Por otro lado en Chile existen 6 aviones y un helicóptero, pero de los 6 sólo funcionan 4 y los demás no están operativos. Hay que evaluar y mejorar el combate nocturno contra incendios, activar los recursos a mediados de octubre y no en el mes de noviembre. Propone aplicar el sistema de arriendo de aeronaves y solicitar la cooperación internacional para contar con logística de mayor capacidad.

Diputado Flores indica que ha solicitado ya cuatro oficios a la CONAF y que no ha tenido respuesta alguna, entiende que al parecer la capacidad de contención es escasa. Se pregunta si no es hora ya de profesionalizar el servicio.

Diputado I. Urrutia pregunta si es posible utilizar agua de mar para poder combatir los incendios o si hay algún efecto adverso. Además pregunta sobre si compensa o no la compra de aviones por parte del Estado, si es que es posible darles otro uso en tiempos es que no hay incendios. Finalmente, pide saber la experiencia en otros países sobre la participación de las fuerzas armadas en el manejo de las catástrofes.

Sr. de L' Herbe, hay que ser pragmáticos en la gestión de las catástrofes, esto es un tema institucional que el Estado debe abordar, cree a su juicio que falta voluntad política -por ejemplo- en el caso de la compra de aviones. Por otro lado, cree que hay que entregar certificaciones y normar los procedimientos.

Además es importante superar la desconfianza en las instituciones por cuanto el elemento confianza es indispensable para poder aplicar medidas. En cuanto al uso de agua de mar indica que si es posible, de hecho los aviones que se utilizan para el combate de incendios pueden usar agua de mar como agua dulce. Finalmente, en relación a las fuerzas armadas, señala que en otros países se incorporan, pero siempre en atención a que estas no queden mal ante la ciudadanía por cuanto no es su misión contribuir al control y su imagen podría ser dañada.

Habiéndose cumplido el objetivo de la sesión esta se levanta.

Comisión Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Letelier (Presidente), Álvarez, Carvajal, Hernández, Jackson, Norambuena, Pérez, Sabag, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Andrés Gómez-Lobo. Subsecretario de Transportes, Carlos Melo. Asesora Legislativa del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Paola Tapia.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se discutió respecto a las nuevas bases de licitación para el Sistema de Transporte Público Metropolitano.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Gómez-Lobo señala que lo primordial en este punto es tomar medidas de gestión y de transporte que desincentiven el transporte en vehículos particulares por tener un transporte público eficiente. Actualmente el Servicio de Transporte Público de Santiago tiene 4 contratos que se deben licitar este año, debido a que vencen a finales del año 2018.

Indica que en septiembre del año 2015 el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones creó la Secretaría Técnica de Estrategia y Planificación junto con un Consejo Consultivo para la elaboración de las nuevas bases del Sistema de Transporte Público de Santiago. Ésta nueva división trabaja con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

A su vez, en el año 2016 se inició el Plan de Participación Ciudadana para el rediseño del Transantiago atendido que los usuarios solicitaban aumentar el número de buses en circulación durante las horas punta; la frecuencia y regularidad de los mismos; incorporar el control de la frecuencia en cabezales y terminales, y ante contingencias, reforzar la fiscalización cursando más multas; sancionar a las empresas; y fiscalizar también el correcto uso de las vías priorizadas para el transporte público junto con realizarse sugerencias al diseño de los buses, solicitando mayor confort para trayectos largos y la incorporación más buses con piso bajo sin escaleras en su interior, las que obstaculizan la circulación de los pasajeros.

El proceso de licitación implica una renovación de flota asociada a la entrada en vigencia de los nuevos contratos. En una primera instancia, cerca de 1.500 buses serán renovados, mejorando la accesibilidad universal del sistema, alcanzando un noventa por ciento de la flota con buses de piso bajo producto de la renovación.

Con estas nuevas licitaciones se busca mejorar la prestación de servicios nocturnos y de operación de fin de semana avanzando en un esquema de operación por itinerario en dichos periodos, generando mayor certeza a los usuarios en tiempos de viaje y disminuyendo los tiempos de espera.

En cuanto a los servicios nocturnos se pretende implementar en todos los que se liciten bajo la figura de los nuevos contratos.

Diputado Pérez pregunta si es adecuado arrendar depósitos por parte del Estado para empresas. Sugiere que el adulto mayor tenga algún tipo de beneficio de acuerdo al tramo de sus pensiones.

Diputado Venegas, le parece contradictoria la petición de rebajar los subsidios con aumentar los beneficios a los adultos mayores.

Diputado Sabag consulta sobre la estabilidad técnica de los buses de dos pisos, que a pesar de ser rentables pueden poner en riesgo la seguridad de los usuarios.

Ministro Gómez-Lobo señala que, en cuanto al sistema tarifario del adulto mayor, la política tarifaria pública no tiene que ver con la licitación, ya que al momento de hacerlo se realiza con una condición de pago, favoreciendo la competencia al momento de realizar la licitación.

Respecto a la estabilidad de los buses de dos pisos, es preciso decir que este se les consultará a los usuarios antes de tomar cualquier tipo de decisión debido a las dudas sobre su seguridad.

Habiéndose cumplido el objeto de esta comisión, se pone término a la misma.

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Parlamentarios Asistentes	Jiménez (Presidente accidental), Andrade, Boric, Campos, Carmona, Melero, C. Monckeberg, N. Monckeberg, Pascal, Walker.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Luis Felipe Céspedes. Subsecretario General de la Presidencia, Gabriel de la Fuente. Subsecretario del Trabajo, Francisco Díaz. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Ricardo Cifuentes. Directora del Instituto Nacional de Estadísticas, Ximena Clark. Fiscal de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Rosa Huerta. Jefe División de Municipalidades de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Nemesio Arancibia.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que sustituye el artículo 44 de la ley N° 17.374, que fija nuevo texto refundido, coordinado y actualizado del decreto con fuerza de ley N° 313, de 1960, que aprobara la ley orgánica de la Dirección Estadística y Censos y Crea el Instituto Nacional de Estadísticas (Boletín N° 11068-13). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en general y particular. Urgencia suma. 2.- Proyecto de ley que establece normas que incentivan mejoras de las condiciones de remuneraciones y empleo de los trabajadores que se desempeñan en empresas que prestan servicios externalizados a las municipalidades, en recolección, transporte o disposición final de residuos sólidos domiciliarios (Boletín N° 11012-13). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general.

1. Boletín N° 11068-13

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Céspedes da cuenta de proyecto de ley que declara como feriado legal e irrenunciable el día 19 de abril para la realización del Censo 2017. Comenta que los objetivos que persigue la modificación apuntan a contribuir a que las personas permanezcan en sus hogares, a reducir los traslados de la población, a fomentar la participación de los censistas, a permitir un ordenado y eficiente desarrollo del Censo y a propender al éxito de la jornada censal. Asimismo, plantea que en términos más detallados el proyecto amplía el rango de actividades cuyo funcionamiento se prohíbe el día del Censo y se establecen excepciones a la misma prohibición.

Diputado Boric expresa que este Censo 2017 salga de manera óptima, a propósito de lo ocurrido con el anterior proceso. Asimismo, consulta por la aplicación del feriado para los trabajadores en el rubro del entretenimiento que comúnmente desempeñan funcionan aquellos días.

Diputado Walker plantea que desde un punto de vista de la técnica legislativa, debería declararse la casuística de la excepción, vale decir, planteándose como excepciones farmacias, aeropuertos, estaciones de combustibles, etc.

Diputado Boric consulta por caso de establecimientos que son atendidos por sus propios dueños, particularmente por el caso de locales que no coincidan con los hogares de los dueños.

Diputado Melero consulta por las medidas que maneja el Ejecutivo para incentivar y hacer frente a la lenta inscripción de voluntarios para el proceso.

Diputado Andrade consulta por caso de ferias libres, ferias persas, tareas de emergencia y locales asociados a estaciones de combustible. Asimismo, consulta por la idea de hacer trabajar a funcionarios públicos para compensar la ausencia de los días de paro, y su posible conflicto con la declaración de feriado irrenunciable.

Diputado Carmona pregunta por las medidas que se adoptarán para censar a la gente en situación de calle, así como también por la capacitación para los censistas.

Diputado Melero consulta por el caso de los guardias de seguridad. Asimismo, problematiza que con el Censo el día miércoles 19 de abril, se produciría una oportunidad para que las personas consideraran como día “sándwich” los días lunes y martes, a propósito del feriado previo de Semana Santa.

Subsecretario Díaz explica los dos cuerpos legales existentes sobre feriados y feriados irrenunciables, este último encargado de establecer las excepciones para los trabajadores del comercio. Ante eso, plantea que el 19 de abril sería un feriado irrenunciable reforzado, dado que se agrega a todos los trabajadores del comercio en general, sin excepciones. Del mismo modo, comenta que tendrían autorización para trabajar todos los establecidos en el artículo 38, a excepción de los trabajadores del comercio, guardias de seguridad, portuarios, hospitales y todos quienes correspondan a una función continua.

Ministro Céspedes ratifica la decisión de volver al Censo de un día, a fin de evitar lo ocurrido en el pasado Censo de 2012, lo que evidentemente también trae complejidades, las que apuntan principalmente a la necesidad de contar con una gran cantidad de voluntarios, por lo que los esfuerzos que se han estado realizando van en función de propiciar aquella captación. Asimismo, comenta que se han realizado estrategias de coordinación con universidades y colegios para facilitar la inscripción, lo que se suma al aporte de \$15.000 para los voluntarios. En cuanto al caso de funcionarios públicos, declara que en la Ley de Presupuestos se entiende dicha materia a través del establecimiento de un descanso complementario. Finalmente, valora el proyecto de modernización del INE como una señal potente que busca corregir las deficiencias producidas y evidenciadas en el Censo 2012.

Sra. Clark, Directora del INE, entrega las razones por la que se optó por un Censo de hecho, y por un cuestionario abreviado. No obstante, comenta que luego de este proceso se puede analizar la posibilidad de optar por otros tipos de registros administrativos como ocurre en países de la OCDE. Asimismo, comenta que se eligió el 19 de abril como fecha idónea por razones climáticas del país y porque, al igual que siempre, se realizará un día de semana para evitar que sea considerado como día “sándwich”, pese a lo cual siempre es complejo de impedir.

Subsecretario Díaz, sobre la temática de los trabajadores del sector público, aclara que la ley los autorizaría para trabajar durante el Censo.

Diputado N. Monckeberg consulta por qué optaron por la semana posterior a Semana Santa dado que precisamente lo que se busca es minimizar la movilidad.

Directora Clark comenta que las posibilidades eran acotadas, dado que en marzo se debe capacitar a estudiantes que están ingresando a sus años académicos y que debe ser miércoles para no provocar “sándwich” con el fin de semana anterior o próxima.

Diputado Melero consulta por el impacto económico productivo que provocaría el feriado, a lo cual Ministro Céspedes responde que la disminución productiva durante un día feriado irrenunciable está en torno al 0,1% o 0,2% de la producción mensual.

Una vez concluidas las intervenciones, se procede a votar el proyecto.

Votación

Aprobado en general y particular por unanimidad.

Próximo trámite

Discusión en Sala.

2. Boletín 11.012-13.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Céspedes, el presente proyecto de ley establece normas que incentivan mejoras de las condiciones de remuneraciones y empleo de los trabajadores que se desempeñan en empresas que prestan servicios externalizados a las municipalidades en recolección, transporte o disposición final de residuos sólidos domiciliarios. Asimismo, la iniciativa aborda la problemática ocurrida durante el Gobierno de Sebastián Piñera con los trabajadores recolectores de basura, y con el proyecto de ley aprobado durante el 2014 sólo con su disposición transitoria.

Sra. Huerta, este proyecto apunta a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores recolectores de basura a través de la incorporación de dos aspectos en las pautas de evaluación de los procesos licitatorios entre los municipios y las empresas: 1) a lo menos un 10% de la ponderación total, el criterio referido a las mejores condiciones de remuneraciones y empleo de los trabajadores; y 2) ponderar a aquellos oferentes que incorporen en su dotación a los trabajadores que a la fecha presten servicios en la empresa que esté terminando su contrato, con el fin de lograr que dichos trabajadores tengan continuidad laboral.

Sr. Arancibia, Jefe División de Municipalidades de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, explicó la distribución de los recursos asignados a las Municipalidades desde el 2014 a la fecha. En ese sentido, aclaro que al año 2016 un 65% de las comunas cuenta con un servicio externalizado de aseo, 12% cuentan con un servicio mixto, y sólo el 23% se hace cargo de efectuar directamente el servicio. Agrega que en la actualidad existen aproximadamente 120 empresas en todo Chile, 12 de las cuales concentran al 55%, lo que representa un número total de 8040 trabajadores del país, siendo las 108 empresas restantes las que concentran a 6620 trabajadores.

Diputado Walker manifiesta su acuerdo con el proyecto en función de incentivar en las licitaciones a las empresas con mejores condiciones laborales para sus trabajadores, así como también, hacer el nexo con las eventuales irregularidades en las licitaciones de los servicios de recolección de basura que se han dado en algunos municipios.

Diputado Andrade, pese a valorar el proyecto, en la ley de manipuladoras de alimentos donde se establecieron incentivos similares, no se han dado los resultados esperados, puesto que en aquellos casos la materia económica termina primando en las licitaciones.

En otro sentido, consulta por qué los trabajadores de aseo y ornato no están incorporados en el proyecto, dado que ellos también son objeto de licitación y tienen precariedades similares, así como los trabajadores de vertederos, pese a que estos últimos no están vinculados con la licitación de manera directa. Finalmente, señala que el guarismo de 10% es insuficiente y critica la no incorporación de la negociación colectiva como criterio a ponderar en las licitaciones.

Diputado Campos comparte la necesidad de incorporar a trabajadores de aseo y ornato, dado que en muchos casos pertenecen a la misma empresa que presta el servicio de recolección. Diputado Melero consulta por cómo está distribuido el 90% restante en la licitación. Asimismo, plantea la posibilidad de dejar separada remuneraciones y condiciones de empleo como criterios distintos dentro de la licitación. Finalmente, consulta por la posibilidad de que se produzcan diferencias en las remuneraciones con los trabajadores directos del municipio.

Diputado N. Monckeberg consulta si existen precedentes en torno a lo que se propone en el proyecto de ley. Critica que el texto planteado no hace distinción entre las remuneraciones de gerentes y trabajadores, dado que simplemente se considera el promedio de las remuneraciones. Del mismo modo critica la redacción pues permitiría que empresas contraten a más trabajadores para ganar la licitación, y luego los despidan.

Diputada Pascal consulta si se tiene considerado a los distintos tipos de recolectores de basura (domiciliarios, rurales, containers, de la construcción, etc.), por ende, cree necesario revisar bien el proyecto, más allá de la buena intención, a fin de que no pase lo mismo que con el proyecto de manipuladora de alimentos.

Diputado Jiménez también comparte la necesidad de incorporar a trabajadores de aseo y ornato.

Subsecretario Cifuentes plantea la dificultad en torno al financiamiento, dado que no tienen autorización para actualizar por IPC u otro mecanismo el bono a los trabajadores. Asimismo, tienen restricción en torno al tipo de trabajadores resguardado en aquel acuerdo. Plantea que lo que se puede hacer es incorporarlos como beneficiarios dentro de este proyecto de ley, dado que tal como señala el informe financiero no incorpora gasto adicional para el Fisco. Finalmente, explica que el guarismo del 10% es el piso para partir en la materia, a fin de no menoscabar otros aspectos como la inversión en tecnologías.

Subsecretario Díaz aclara a Diputado N. Monckeberg que no se busca cantidad de trabajadores, sino que continuidad de trabajadores anteriores; sin embargo, reconoce que la redacción puede tender a confundir aquello por lo que debe mejorarse.

Acuerdos adoptados

Invitar a Federación de Trabajadores Recolectores de Basura y a Asociaciones de Municipalidades.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Auth (Presidente accidental), Aguiló, Chahín, Jaramillo, Lorenzini, Melero, Nogueira (reemplaza Macaya), Ortiz, Santana, Schilling.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza. Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, Estela Ortiz. Representante de la Dirección de Presupuestos, Andrea Palma.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez (Boletín N° 10315-18). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Barraza expone sobre el proyecto de ley. Indica que se crea un sistema de normas, políticas e instituciones destinadas al respeto, protección y promoción de los derechos de los niños y niñas. El objeto de la ley es la protección integral y el ejercicio de los derechos de los niños y niñas, reconociendo el rol prioritario de los padres y de la familia en el cuidado, orientación y protección de los niños. Por otro lado se reconoce que los órganos de la administración del Estado se encuentran obligados al respeto, promoción y protección de los derechos de los niños.

En cuanto al Sistema de Protección Administrativa y Judicial, los órganos de la Administración del Estado, de acuerdo a sus competencias, deben proveer servicios sociales que propendan a la plena satisfacción de los derechos del niño. Esto quiere decir que todo niño que haya sido privado o amenazado en sus derechos, tiene derecho a que los Tribunales de Justicia y la Administración del Estado adopten las medidas para restablecer el goce y ejercicio de sus derechos; asimismo, toda medida de protección deberá regirse bajo los mismos principios de legalidad, debido proceso, proporcionalidad e integralidad, por un plazo determinado, adoptarse una vez oído al niño, revocarse o sustituirse si cambian las circunstancias y renovarse sólo si persisten las circunstancias y se considera idónea.

Ministro Barraza señala que se establece una Política Nacional como instrumento de planeación estatal en materia de protección de la niñez, dándole una vigencia de 10 años, la que nutrirá de contenido al Sistema. Esta Política propiciará a que el Sistema tenga un carácter universal, coordinado, progresivo e integral, e intersectorial. Agrega que se establece la necesidad de contar con un Plan de Acción que será elaborado a través de un proceso coordinado por el Ministerio de Desarrollo Social.

Concluye exponiendo los artículos y temas que deben ser revisados por la Comisión de Hacienda y la agenda legislativa en materia de infancia que ha preparado el Ejecutivo.

Diputado Lorenzini indica que la frase presente en el informe financiero: “hasta el máximo de los recursos disponibles en el país” es impresentable ya que no da cuenta de un real informe financiero.

Sra. Palma, DIPRES, indica que este proyecto es un marco general de la Declaración de Derechos para los Niños y Niñas que se van a ver expresados en distintos proyectos que tiene contemplada la Agenda Legislativa de Infancia. Por lo anterior es que no se tiene un presupuesto exacto.

Diputado Lorenzini indica que si estamos ante un proyecto de ley marco debería estar presente en la discusión el Ministro de Hacienda.

Diputada Nogueira indica que concuerda con el diputado Lorenzini ya que en la Comisión de Hacienda se debería estar discutiendo el presupuesto con el cual se va a ejecutar este proyecto. Señala que la figura del Defensor de la Niñez no posee ningún tipo de potestad y que perfectamente este rol lo podría desarrollar el Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Diputado Aguiló señala que es importante tratar estos temas de manera más global. Sin embargo, considera que este proyecto es el camino adecuado para avanzar en temas de infancia.

Diputado Silva señala que es muy necesaria la ley pero que los contenidos son debatibles. Cuestiona que en el proyecto no se mencione los principios de la Convención de los Derechos del Niño y el lenguaje utilizado. Solicita al Ejecutivo establecer prioridades claras ya que un proyecto de esta magnitud sin presupuesto no puede ser analizado con la profundidad que se requiere. Diputado Melero pregunta por el rol que pasaría a tener el Consejo de la Infancia con la nueva institucionalidad propuesta.

Diputado Chahín señala que los últimos gobiernos no han posicionado el tema de la infancia en las prioridades de la agenda pública. Indica que si se va a hacer una réplica de lo expuesto en la Convención es innecesario crear una nueva ley. Considera que el proyecto es débil y que la figura del Defensor se debe potenciar para que no sea un mero evaluador. Finalmente indica que el proyecto presenta cambios insuficientes para la realidad que vive hoy el país.

Diputado Santana afirma que es importante saber cuáles son los recursos con los cuales se va a contar, los temas que van a ser priorizados, alcances y factibilidad. Diputado Ortiz señala que en la Comisión de Familia se escuchó a los mejores especialistas en la materia. Añade que la presente ley es un buen inicio para avanzar en la Agenda de Infancia.

Diputado Auth manifiesta que es mejor tener una ley marco y no sólo los principios emanados de la Convención. Solicita el compromiso del Ejecutivo para acompañar y sincronizar la aprobación de esta ley con las distintas iniciativas que se están tramitando.

Ministro Barraza enfatiza en el carácter fundamental de este proyecto en cuanto a la institucionalidad que se está creando. El proyecto propone un sistema general, establece instituciones y procedimientos, todo acompañado de las diversas iniciativas que se están tramitando. Afirma que una vez aprobadas los distintos proyectos se podrá contar con un presupuesto definido. Concluye anunciando que el Ejecutivo presentará indicaciones.

Diputada Nogueira, con respecto a lo expuesto por el Ministro Barraza, señala que es insuficiente y que no corresponde que se presenten proyectos sin su debido informe financiero. Solicita que el Ejecutivo establezca fechas concretas en torno a los plazos para la tramitación de los demás proyectos.

Sra. Palma sostiene que cuando estén los 4 proyectos de infancia más avanzados se podrá iniciar la discusión financiera. Se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Recibir en audiencia el próximo martes 10 de enero a especialistas en la materia.
- 2.-Votar el próximo miércoles 11 de enero el proyecto de ley.

Compromisos de gobierno

Entregar indicaciones antes de la fecha de votación para que sean analizadas por los diputados

Próximo trámite

Continuar con discusión en particular.

MIÉRCOLES 4 DE ENERO

Comisión Investigadora Errores Padrón Electoral elecciones 2016

Parlamentarios Asistentes	Silber (Presidente), Becker, Jarpa, N. Monckeberg, Squella, O. Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Coordinador del área de Desarrollo y Tecnología del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Andrés Arellano.
Otros asistentes o invitados	Ex Subsecretaria del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Patricia Silva.
Proyectos o Asuntos tratados	Continuar la investigación en materias de su competencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Silva expone la cronología de los antecedentes del caso. En particular, se refiere a los hechos que vinculan al Ministerio Secretaría General de la Presidencia. A su vez, da cuenta de las principales medidas adoptadas durante su gestión como Subsecretaria y los impactos que tuvo el error en el padrón electoral. Relata las acciones realizadas en conjunto con el Servicio Electoral (SERVEL) y el Registro Civil.

Diputado Silber solicita que se remita a la Comisión el Oficio que entregó el Registro Civil a SEGPRES el día 18 de julio de 2016 respondiendo sobre los errores en el padrón electoral.

Sr. Arellano presenta las funciones del Área de Desarrollo y Tecnología de la SEGPRES, específicamente, aborda las gestiones realizadas junto al SERVEL en vista de las elecciones municipales de 2016.

Diputado Becker sostiene que los errores en el padrón electoral tuvieron efectos complejos para la ciudadanía. Consulta si es que después del mes de julio se siguieron manteniendo reuniones con el SERVEL y el Registro Civil. Asimismo, pregunta por las desavenencias que se suscitaron entre el SERVEL y el Registro Civil en cuanto a los datos que se manejaban.

Sra. Silva señala que la ley establece detalladamente la conformación y los procedimientos del padrón electoral. Sostiene que no conoce detalles de los intercambios informáticos entre el SERVEL y el Registro Civil.

Diputado Monckeberg manifiesta que existe una clara exculpabilidad entre el SERVEL y el Registro Civil. Sin embargo, acusa que gran parte de las responsabilidades son políticas y que el Gobierno no ha reconocido su culpa en los actos. Consulta sobre cuáles son las razones que vinculan a la Subsecretaria Patricia Silva con el problema. Asimismo, pregunta sobre cuáles son las conclusiones que se generaron a raíz de las reuniones con los distintos organismos. Por último, pregunta por qué no se dio continuidad al tema.

Sr. Silva sostiene que la SEGPRES permanentemente trabaja en reuniones de coordinación que tratan problemáticas que vinculan al Gobierno. A su vez, se buscó identificar los principales errores en el padrón electoral y la articulación del proyecto de ley que pretendía corregir las fallas en el padrón.

Diputado Urrutia consulta si es que existió un reconocimiento en el error en el padrón electoral y si es que el Ministerio de Justicia debió haber removido al Director del Registro Civil.

Sr. Silva sostiene que es el Ministro de Justicia quien se debe pronunciar respecto a la remoción de la máxima autoridad del Registro Civil. A su vez, señala que el SERVEL fue el que se ausentó de las reuniones de coordinación.

Diputado Silber, recuerda a la Comisión que para la próxima sesión está invitado el Ministro de Justicia y un representante de la empresa MORPHOS. Se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

Remitir a la Comisión el oficio que entregó el Registro Civil a la SEGPRES.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	Robles (Presidente), Bellolio, Edwards, Espinoza, Farcas (reemplaza a Girardi), Gahona, González, Hoffmann, Jackson, D. Núñez (reemplaza a Vallejo), Venegas.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Ministro Secretaría General de la República, Nicolás Eyzaguirre. Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga. Secretario Ejecutivo de Reforma Educacional, Andrés Palma.
Otros asistentes o invitados	Presidente Nacional Federación de Instituciones de Educación Particular (FIDE), Guido Crino. Presidente de la Asociación Nacional de Padres y Apoderados de FIDE (ANAPAF), Ricardo Salinas. Abogado de la FIDE, Rodrigo Díaz.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para permitir un adecuado funcionamiento del sistema escolar (Boletín N° 11029-04), Mensaje. Primer trámite constitucional; votación general y particular. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Crino, Presidente Nacional de la FIDE, valora las modificaciones del proyecto, pero deja en claro que no son todas las que ellos consideraban necesarias.

Sr. Salinas, le preocupa en particular que los padres se están quedando sin los proyectos educativos que han elegido para sus hijos. La educación pública carece de calidad y tiene un clima de convivencia escolar que les preocupa a los padres. La forma en que se está implementando la reforma deja muchas interrogantes. Pide que la reforma sea un consenso de todos los sectores, la educación debe ser una política de Estado.

Sr. Díaz, abogado Fide, manifiesta que detecta como problema en el proyecto el plazo establecido para el 21 noviembre y la conversión a sin fines de lucro, ya que les parece poco. El plazo para adquirir el inmueble debiese estar conectado con el de transferir el sostenedor. En cuanto a la venta del inmueble, el proyecto elimina la posibilidad del leasing para adquirirlos. Detecta como temas ausentes lo referido a la selección de alumnos, el plazo de transferencia de la calidad de sostenedor; no toca el tema de la valorización de los bienes inmuebles; y la respuesta a la Superintendencia de Educación a las inquietudes de los sostenedores respecto del uso del correcto de los recursos.

Se pone en votación en general el proyecto. Atendido que se hace uso del nuevo sistema electrónico de votación los parlamentarios hacen su argumentación, previo a votar, tal como se hace en Sala.

Diputado Bellolio, este proyecto es insuficiente. No hay razones para obligar a los colegios a que sean dueños de su infraestructura y cambiar su figura jurídica para adscribir a la gratuidad.

Diputado Edwards afirma que la gran mayoría de los chilenos está en contra de la reforma. No entiende porque se lleva a cabo una reforma en contra de la clase media. No va a votar a favor aunque sea un avance, pero insuficiente. Evaluará si votará en contra o se abstendrá.

Diputado Farcas valora y aprecia el trabajo de la Ministra y la Subsecretaria mejorando una legislación que tienen un propósito que todos comparten haciéndola más pertinente y adecuada. Anuncia que apoyará el proyecto.

Diputado Morano, si bien hubiese gustado tener una reforma aún más profunda, es evidente que existieron situaciones que no se pudieron prever, pero cree que si bien hay temas que retroceden en la profundidad de la reforma, se entiende que son necesarios para el avance de la reforma. Anuncia su voto a favor.

Diputado Núñez, cuando se hacen reformas son procesos sociales que necesariamente están sujetos a revisión. Le preocupa que las propuestas de la ley desnaturalicen la reforma.

Diputado Venegas, se deben buscar ciertas condiciones mínimas para la educación del país y eso hace necesario la tramitación de una ley de este tipo que viene a corregir problemas de la ley en vigencia. Anuncia su voto a favor.

Diputado Espinoza, el proyecto de ley aborda las demandas de sectores que necesitaban ser escuchados. Anuncia su voto a favor.

Diputado Jackson, la ley no obliga a la conversión a nadie. Si sólo un sostenedor decide no hacerlo, es decisión propia, eso deben tenerlo claro los apoderados y con la ley miscelánea solo se hacen pequeñas correcciones, aunque son grandes incentivos tributarios los que contiene. Rechaza el proyecto en general.

En votación el proyecto en general, aprobado por 7 votos a favor, uno en contra (Jackson) y dos abstenciones (González y Edwards).

Votación

Indicación N° 2 al artículo 27 bis del diputado Robles para reemplazar la palabra “acreditadas” por la expresión “de O’Higgins y de Aysén”. El diputado Bellolio señala que es un error restringir a ambas universidades la creación de dichas carreras e impediría que otras universidades de alto prestigio pudiesen crearlas.

Subsecretaria explica el articulado y la propuesta del Ejecutivo en la materia y al plazo que se requiere para someter a una carrera al proceso de acreditación. Por señalar lo mismo la indicación siguiente de la diputada Girardi, pero en otras palabras, se votan en conjunto. Es rechazada 6 a favor 3 abstenciones (Robles, González, Farcas) y 1 voto en contra (Jackson).

En votación el texto del artículo 1 del proyecto, aprobado por nueve votos a favor.

Indicación N° 1 al artículo 2 de los diputados Bellolio, Gahona y Hoffmann, para agregar al artículo 2° del proyecto un nuevo numeral 1). En votación 9 votos favor, 2 abstenciones (Morano y Núñez). Aprobada.

Indicación N° 3 al artículo 2 de la diputada Cariola para eliminar el numeral 2. Subsecretaria señala que en opinión del Ejecutivo la indicación es inadmisibles por hacer referencia a requisitos para obtener un beneficio estatal. En votación, 3 a favor (Jackson, Núñez y Morano) 7 en contra una abstención (González). Rechazada.

Indicación N° 4 al artículo 2 del diputado Robles para modificar el artículo 2°, N° 2) letra b) del proyecto, suprimiendo la frase “a la fecha de publicación de esta ley, así como aquellos organizados como tales”, y reemplazándola por la siguiente: “y los que hayan adquirido tal calidad”. 3 favor 3 en contra dos abstenciones, rechazada.

Indicación N° 7 al artículo 2 del diputado Robles para suprimir en el artículo 2 N° 8, letra f) del proyecto la expresión “, por una sola vez,”. Ministra plantea la inadmisibilidad de la indicación por referirse a atribuciones propias del Estado. En votación la inadmisibilidad, se declara admisible. (Empate por 5 votos). En votación la indicación rechazada por 7 en contra y 4 a favor.

En votación el artículo segundo, 7 a favor, 2 en contra, 2 abstenciones. Aprobado.

En votación el artículo 1 y 2 transitorio, 8 a favor, 2 abstenciones. Aprobado.

Indicación N° 1. Al artículo 3° transitorio de los diputados Bellolio, Gahona y Hoffmann, para sustituir el artículo tercero transitorio por el que se indica. Ministra, pese a ser inadmisibles y estar preceptuado en la ley, para una mejor interpretación y ara complementar el espíritu de la ley se compromete a ingresar la solicitud en el próximo trámite de la ley. Se discute la admisibilidad.

En votación la indicación, 8 a favor 2 abstenciones. Aprobada.

En votación el artículo tercero transitorio, 10 a favor, 1 abstención.

En votación el artículo 4 transitorio, 9 a favor 2 abstenciones. Despachado el proyecto.

Próximo trámite

Pasa a Comisión de Hacienda.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Monsalve (Presidente), Aguiló, Auth, Lorenzini, Schilling, Melero, Santana, Silva, Ortiz, Jaramillo, Chahín, Macaya.
Invitados Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre. Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés. Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga. Secretario Ejecutivo Reforma Educacional, Andrés Palma. Jefe asesores Ministerio de Hacienda, Enrique Paris.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para permitir un adecuado funcionamiento del sistema escolar. (Boletín N° 11029-04). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Melero indica que este proyecto no puede ser visto en la Sala de la Cámara el día jueves 5, pues debe mediar un plazo de 24 horas desde que se evacua el informe de la respectiva Comisión.

Diputado Ortiz propone que se realice una sesión especial de Sala el día jueves a las 18 horas.

Diputado Lorenzini sostiene que el proyecto se vea con los plazos normales, pues el Senado lo verá de todas maneras la segunda semana de enero.

Comienza la exposición del Ejecutivo.

Subsecretaria Quiroga explica el contenido del proyecto. Entre las modificaciones que se introducen está la ampliación del plazo que se le entrega a los sostenedores para notificar a los apoderados sobre la decisión de optar por la gratuidad o transformarse en colegios particulares pagados. Por otro lado, anuncia una serie de modificaciones en materia tributaria, a propósito de la ganancia de capital en la venta de inmuebles, que el proyecto de Inclusión establece, además de la exclusión del IVA en aquella venta.

Diputado Lorenzini critica el informe financiero y solicita votación separada para el inciso final del artículo 4 transitorio (exención al IVA).

Diputado Auth plantea dudas sobre la efectividad de este proyecto en los puntos a tratar. A pesar de sus dudas, anuncia su voto a favor.

Diputado Chahín se manifiesta a favor de la flexibilidad de los plazos establecidos en el proyecto, respecto de la notificación que los establecimientos particulares subvencionados deben establecer.

Diputado Silva señala que el Gobierno no se hace cargo del supuesto daño de la Ley de Inclusión. Desea escuchar a los colegios particulares subvencionados antes de votar, como asimismo a expertos a propósito de las modificaciones tributarias contenidas en el proyecto.

Diputado Monsalve consulta por los resultados de la entrada en vigencia de la gratuidad en los colegios.

Subsecretaria señala que este proyecto se anticipa a los posibles problemas en los plazos establecidos en la ley. Agrega que en cuanto a la compraventa de edificios y la posible ganancia de capital que esta venta implique, el proyecto fija el valor de adquisición del inmueble ajustándolo al valor actual. También se excluye esa venta del pago de IVA.

Se somete a votación. Aprobado y Despachado.

Votación

Conjunto de artículo competencia de la comisión, se aprueba por 10 votos a favor y 2 abstenciones. Artículo cuarto transitorio inciso final, se aprueba por 11 votos a favor y 1 en contra (Lorenzini).

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Lemus (Presidente accidental), Alvarado, Carmona, Espinosa, Gahona, Kort, P. Núñez, Ward. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Rocafull.
Invitados Ejecutivo	Abogado Unidad Legislativa del Ministerio de Minería, Francisco Canessa. Jefe de la División de Finanzas Públicas de la Dirección de Presupuestos, José Pablo Gómez.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Asociación Minera de Cabildo, Nelson Saavedra. Presidente Asociación Minera Putaendo, Martín Espíndola. Presidente Asociación Minera de Petorca, Mario Muñoz.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea un mecanismo de estabilización del precio del cobre para la Pequeña Minería (Boletín N° 10995-08). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Rocafull sobre el cierre del poder de compra de ENAMI en la Región de Arica sector de Camarones, la Ministra Williams se comprometió a enviar un plan de trabajo que aborde las problemáticas que afectan a los pequeños mineros de la zona a más tardar el día 21 de diciembre del año pasado. La Comisión posteriormente acordó sesionar de forma excepcional en Arica para abordar la problemática en terreno; sin embargo, esta sesión fue suspendida. Considera que es pertinente pedirle explicaciones a la Ministra para que esta situación no quede en impunidad.

Diputado Kort apoya la incitativa del diputado Rocafull; sin embargo, considera pertinente requerir soluciones y no explicaciones a la Ministra.

Diputado Carmona, si la Comisión así lo permite solicita que se tome el acuerdo para que un representante de ella se reúna con la Ministra y requiera la información pertinente.

Secretaria señala que no existió un acuerdo formal sobre una reunión con la Ministra, no obstante haberse discutido en las sesiones precedentes.

Diputada Núñez consulta sobre las soluciones que han sido planteadas por el Ejecutivo al respecto.

Diputado Lemus propone fijar una reunión con la Ministra para el próximo lunes para tratar el tema del poder de compra de ENAMI.

Diputado Ward, sobre el Boletín Minero, considera provechoso el esfuerzo parlamentario en atención a postergar la entrada en vigencia del nuevo reglamento. Consulta al Presidente sobre la existencia de información oficial al respecto.

Sr. Saavedra, sobre el proyecto de ley, en términos generales destaca su importancia, pues brindaría protección jurídica al eslabón más débil de toda la cadena de producción minera. Sin embargo, sobre el precio de estabilización cree pertinente considerar el precio a largo plazo en relación a los costos operacionales del sector. En lo referido al artículo 7, sobre el patrimonio del fondo, el mensaje de la Presidenta señala que este será de hasta 50 millones de dólares, debiendo decir “al menos” 50 millones de dólares. Esto de modo de garantizar un piso mínimo para la estabilización.

El Presidente pone en votación general el proyecto. A favor: Alvarado, Carmona, Gahona, Lemus, Núñez.

Sr. Espíndola solicita se reste la intervención del Ministerio de Hacienda para la aprobación del fondo, pues lo encuentra una dilación. Junto con esto, recuerda el compromiso de la Comisión para trabajar un reglamento conjunto de seguridad de la pequeña minería. En relación con esto último, solicita información sobre las propuestas planteadas. Sr. Canessa, señala que existe una plataforma para la disposición de consultas y se han recibido más de 600, por lo que esto explica la demora. Sobre el reglamento de seguridad explica que este aún no existe.

Sr. Gómez explica que la ley los obliga a que cada empresa se le determine un presupuesto de caja y un presupuesto de financiamiento. Primero, el diseño del fondo de sustentación viene dada por el Decreto N° 76. Segundo, la fórmula “hasta 50 millones de dólares” es una fórmula estándar, fruto de una práctica constante e ininterrumpida del Ministerio de Hacienda. Finalmente, los activos del Tesoro Público son publicados mensualmente, por lo que es totalmente fiscalizable si existe un incumplimiento del fondo destinado al precio de sustentación. Sr. Espíndola con respecto al fondo consulta sobre el estado de este ante un escenario en que el precio de adquisición sea bajo.

Cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

Votación

Aprobado en general el proyecto por 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Acuerdos adoptados

- 1.-Fijar una reunión con la Ministra de Minería y el diputado Rocafull, para fijar un plan de trabajo conjunto para tratar la problemática del cierre del poder de compra de ENAMI en la región de Arica y Parinacota.
- 2.-Oficiar al Ministerio de Minería para que informe sobre la entrada en vigencia del reglamento que regula el nuevo Boletín Oficial Minero.
- 3.-Fijar una reunión con el Subsecretario del Interior para escuchar las propuestas del Ejecutivo relativas al cierre del poder de compra de ENAMI.

4.-Citar a una sesión especial para el día lunes 16 de enero para recibir en audiencia a la Ministra de Minería, asociaciones mineras y ENAMI para comenzar el estudio de las indicaciones.

5.-Establecer como plazo máximo de indicaciones para el proyecto de ley Boletín N° 10995-08 el día lunes 9 de enero.

Próximo trámite

Iniciar la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Seguridad Ciudadana

Parlamentarios Asistentes	Farcas (Presidente), Ceroni, Godoy, Nogueira, Sabat, Silva, Soto, Squella, Walker. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Kort.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Asesora Legislativa diputado Kort, Fernanda Ortiz. Representante del movimiento Justicia para Joaquín, Dayan Aranda. Padre de Joaquín Fernández, Gabriel Fernández. Madre de Joaquín Fernández, Leticia Cáceres.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia al diputado Kort quien se refirió al proyecto de ley que modifica la ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, para efectuar una distinción, en materia de determinación de las penas aplicables, en función de la edad del infractor (Boletín N° 10975-25). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Kort se refiere a los impactos políticos y sociales jurídicos del proyecto. Comenta que La justificación de la presentación del proyecto radica en el homicidio de Joaquín Fernández Flores en la comuna de Rancagua, quien perdió la vida tratando de resistirse a un robo. Existe la necesidad de justicia que se tradujo en un apoyo transversal al proyecto. Esto se tradujo en que dicha moción fue suscrita por los diputados Farcas, Letelier, Sabag, Silber, quienes no son diputados de oposición. Continúa lamentando la falta de apoyo por parte del Ejecutivo al proyecto.

Sra. Ortiz, Asesora legislativa, expone el contenido jurídico del proyecto. Critica la Ley 20.084 sobre responsabilidad penal adolescente, la que considera que debe ser modificada. Esta última normativa busca que los menores no sean juzgados de la misma manera que los adultos; sin embargo, no establece diferencias entre sujetos activos menores de 18 años. En materia de derecho comparado, España al igual que Francia da un tratamiento diferente entre autores de 14 a 16 años, y menores de 18 años, pero mayores de 16. De este modo, la propuesta legislativa se hace cargo de establecer una distinción entre sujetos activos “niños” y diferenciarlos de los “adolescentes”.

Diputado Walker, empatizando con la situación vivida por los padres de Joaquín, comenta que la decisión de la Comisión ha sido la de modificar Ley de Responsabilidad Adolescente, con la finalidad de fijar una pena mínima para ciertos delitos cometidos por menores de edad. Consulta cuál es la situación del autor del delito y en que hubiese variado la situación procesal del autor del delito, si a la fecha de la comisión del hecho hubiese estado vigente la normativa propuesta.

Diputado Squella compromete su apoyo al proyecto de ley, junto con esto sugiere la elaboración de un listado de invitados a la brevedad.

Diputada Nogueira solicita se fije solo una sesión para las audiencias de los invitados, de modo de agilizar la aprobación del proyecto.

Diputado Kort, contestándole al diputado Walker, señala que el menor autor del delito se encuentra en internación provisoria. Junto con esto existen dos querellantes: el Ministerio del Interior y la familiar.

Cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

Acuerdos adoptados

Invitar al Fiscal Guerra para la próxima sesión.

Próximo trámite

Continuar con la votación en general del proyecto.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Ceroni (Presidente), C. Monckeberg, Coloma, Farcas, H. Gutiérrez, Sabag, Saldívar, Soto, Squella. Otros Parlamentarios Asistentes: diputados Andrade, Bellolio.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Representante Agrupación de Hijos y Nietos de "Prisioneros del Pasado", Marcela Jeldres. Sacerdote, Fernando Montes.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N°18.216 que establece penas que indica como sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad, para aplicar un nuevo régimen de cumplimiento de condena, en favor de personas que padezcan una enfermedad terminal (Boletín N° 11024-07). Moción. Primer trámite constitucional.

Principales temas discutidos o tratados

Padre Montes señala que el proyecto de ley va en la línea correcta, dictado por el razonamiento y la tolerancia. Deja en claro que él ha sido defensor de los Derechos Humanos en todo momento y que guarda gran empatía con los familiares de detenidos desaparecidos. En este mismo aspecto, da por sentado que no se ha hecho justicia respecto de los crímenes de dictadura y que existen culpables que llevan más de 30 años en prisión, por lo que resulta necesario matizar al momento de esgrimir consideraciones. Por otro lado, en cuanto a la funcionalidad de la pena, indica que no se puede dejar de considerar los aspectos relacionados con la reinserción y la proporción de la sanción, siendo importante en este aspecto la aplicación de la ley, la cual deja fuera a la sed de venganza que pueden sentir algunos agentes o las posiciones partidarias.

Por último, en el contexto de la validez de formas universales de cumplimiento de las penas vinculadas a los Derechos Humanos, indica que se han ido modernizando, haciéndose especial consideración en el cuidado de los ancianos atendiendo a la esperanza de vida hoy existente.

Sra. Jeldres, representante Agrupación de Hijos y Nietos de Prisioneros del Pasado, indica que el debate no se centra en cómo nuestro país se combate la delincuencia y la impunidad, que por cierto se ha hecho con éxito, sino que radica en el respeto de los Derechos Humanos de las personas mayores, siendo exigido por el contexto internacional un cierto estándar que alcanzaría a los adultos mayores condenados. En este sentido, no se generaría una vulneración al deber del Estado de perseguir los delitos ni hacerlos pagar al momento de aplicar una pena alternativa o sustitutiva. Sobre este mismo punto, hace mención al principio humanitario que guarda relación con el deber del Estado de proteger la vida y las personas, lo cual sería fundamental más si se considera que el sistema penitenciario de nuestro país no es bueno.

Diputado Sabag explica que este proyecto, del cual es autor, posiciona un debate que ha quedado olvidado en nuestro país que se refiere a la funcionalidad que tendría la pena en personas de mayor edad. Dicho esto, solicita invitar especialistas médicos, junto con fijar su posición consistente en que la pena no tendría ningún sentido si se aplica a un enfermo terminal, por lo que sugiere en estos casos sustituir la modalidad de la sanción dando opción a una muerte digna.

Diputado H. Gutiérrez plantea que el debate, producto de las exposiciones de los invitados, se está dirigiendo hacia la discusión de un proyecto de ley para poder sacar de Punta Peuco a alguien que es enfermo terminal, no estando disponible para tratar el tema de la humanización de la pena en función de violadores de los Derechos Humanos. Por el contrario, sí estaría dispuesto a discutir este proyecto de ley en relación a la humanización de la pena en general, para todos quienes sean enfermos terminales, siendo en este aspecto muy nociva la exposición de los invitados porque obliga a argumentar en contra de quienes dicen que hay que perdonar delitos de lesa humanidad, porque precisamente eso apunta hacia la banalización del dolor.

Sobre el mismo punto, indica que respecto de los violadores de Derechos Humanos, no tiene sentido discutir en relación a la sustitución de sus penas y del perdón producto de que hasta el día de hoy se están condenando, y en otros casos se está recién investigando, por lo que hace un llamado a no contaminar el contenido del proyecto que no va en la línea de lo que han planteado los expositores.

Padre Montes señala que hay que distinguir entre el deterioro y la enfermedad terminal, porque el primero puede ser invalidante o no, debiendo también ser un aspecto a considerar dentro de este proyecto de ley. En relación a lo planteado por el diputado H. Gutiérrez, señala que no viene hacer defensa de quienes hoy están en prisión en Punta Peuco, por más que la prensa así lo haya intentado vincular, sino que él está de acuerdo con los derechos humanitarios respecto de todos.

Diputado C. Monckeberg solicita que se invite al Ministro de Justicia y Derechos Humanos y al Director de Gendarmería para que contextualicen en relación a la cantidad de presos en situación de enfermedad terminal.

Próximo trámite

Continuar discusión en general.

Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	Jarpa (Presidente), Álvarez, Carvajal, Fernández, García, Norambuena, Sepúlveda, Tuma, O. Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Jefe del Departamento de Análisis y Planificación de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel), Alex Gallardo. Asesora legislativa de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel), María Alejandra Sánchez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley General de Urbanismo y Construcciones, en materia de plazos para el otorgamiento de permisos de instalación de soportes de antenas (Boletín N° 9528-15 y refundidos). Moción. Primer Trámite Constitucional. Discusión y votación en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Jarpa somete inmediatamente –y sin mayor debate- la votación de las indicaciones sustitutivas del proyecto de ley.

Indicación 2, que reemplaza el inciso cuarto de la letra e) del artículo 116 bis F de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, por las que se indican. En ésta indicación se acuerda votar por separado cada inciso.

Votación

Indicación 2, Inciso primero: Aprobado por unanimidad.
Indicación 2, Inciso segundo: Aprobado por unanimidad.
Indicación 2, Inciso tercero: Aprobado por unanimidad.
Indicación 2, Inciso cuarto: Aprobado (6 a favor; 1 abstención).
Indicación 2, Inciso quinto: Aprobado por unanimidad.
Indicación 2, Inciso sexto: Aprobado por unanimidad.
Indicación 3: Pendiente.
Indicación 4: Pendiente.

Próximo trámite

Continuar con la votación y discusión en particular.

Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Parlamentarios Asistentes	Espinoza (Presidente), Álvarez, Berger, Campos, Espinoza, Flores, Fuentes, Hernando, Morano, Núñez, Pacheco, Ulloa.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Federación Nacional de Oficiales de Pesca, Michel Campillay. Presidente del Sindicatos de Tripulantes Crustaceros de Arrastre de Coquimbo, Guillermo Jiménez.
Proyectos o Asuntos tratados	Recibir en audiencia a distintas organizaciones.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Campillay, Presidente de la Federación Nacional de Oficiales de Pesca, hoy se encuentran 150 trabajadores de la pesca desvinculados de las empresas en que trabajaban debido al término de las perforaciones en la zona. Es por ello que vienen a solicitar a la Comisión la posibilidad de que se les otorgue mayor estabilidad laboral.

Diputado Núñez consulta porqué se le adjudicó la decisión de dejar las perforaciones al Gobierno.

Sr. Campillay señala que las cuotas las tienen los armadores artesanales, por lo que son solo algunas asociaciones gremiales las que votaron y decidieron aquello. Solicita a la Comisión ayuda para poder emprender con el apoyo del Estado.

Diputado Morano señala que los diputados no tienen facultades para otorgarle beneficios laborales, sin embargo, se pueden discutir propuestas y presentarlas a la Sala con el apoyo de la Comisión.

Diputado Ulloa pregunta si los trabajadores llegaron a un acuerdo con los artesanales, de ser así lo único que se puede hacer es que hagan llegar este acuerdo a la Comisión con el objeto de trabajarlo y presentarlo como propuesta a la Sala.

Diputado Núñez manifiesta su total desacuerdo con las perforaciones, independiente de las consecuencias sociales que esto trae a los trabajadores, ya que ellas traen aparejado un daño sustancial al medio ambiente.

Diputado Flores solicita se envite al Subsecretario de Pesca y Acuicultura para poder confrontar lo que él exponga con lo planteado en esta oportunidad por los invitados, principalmente lo referido a la problemática que los trabajadores deben enfrentar tras el cierre de las perforaciones.

Sr. Campillay sostiene que los efectos de la mala legislación es la desvinculación de los trabajadores.

Sr. Jiménez indica que en el año 2015 se otorgó un beneficio a los tripulantes, consistente en una compensación económica por el terremoto. Posteriormente los tripulantes son contratados y debido al traspaso de productos hoy los trabajadores de Coquimbo están quedando sin trabajo. A la vez, solicitan la ayuda de la Comisión para poder ingresar algún tipo de proyecto con el objeto que lograr un acuerdo que tenga por finalidad evitar el despido masivo de trabajadores.

Diputado Núñez, pregunta qué es lo que está pasado con el traspaso de cuotas.

Sr. Jiménez señala que algunas empresas están traspasando sus cuotas y recursos de la Cuarta y Quinta Región a la Octava.

Diputada Hernando, consulta cuál es el propósito de vender la cuota si en sus regiones cuentan con los recursos suficientes para satisfacer sus cuotas.

Sr. Jiménez, Presidente del Sindicatos de Tripulantes Crustaceros de Arrastre de Coquimbo, señala que se realiza la venta de cuota para abaratar costos, dejando a los trabajadores con una grave inestabilidad laboral. Además, uno de los fundamentos de lo que está sucediendo son los grandes dividendos que esto reporta para los dueños de las empresas pesqueras. Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Parlamentarios Asistentes	Jiménez (Presidente) Arriagada, Bellolio, Coloma, F. Kast, Letelier, Ojeda, Paulsen, Poblete, Saffirio. Otros Parlamentarios Asistentes: Diputada Nogueira.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Representante de UNICEF en Chile, Hai Kyung Jun.
Proyectos o Asuntos tratados	Se escuchó la opinión de la representante de UNICEF en Chile sobre la situación de la infancia en nuestro país.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Kyung Jun, Representante de UNICEF, desde que Chile ratifica la Convención sobre Derechos del Niño comenzó a instalarse en el discurso público y en el quehacer nacional la idea de “Derechos de los Niños”, lo que se derivaba evidentemente del contenido de este tratado. Este, efectivamente, reconoce una serie de derechos y establece obligaciones que los Estados partes deben asumir para una efectiva protección y ejercicio de dichos derechos.

El punto de partida es aquél que entiende que los derechos de los niños, niñas y adolescentes implican un conjunto de normas y obligaciones no negociables, que han sido universalmente acordados y que los Estados partes, como lo es Chile, deben promover y respetar. En este sentido, los Estados deben generar sistemas de garantías, es decir, herramientas que permitan que los niños y niñas puedan gozar de manera efectiva de los derechos de que son titulares.

Desde que Chile ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990, se han verificado una serie de avances como lo son la Ley de Filiación, la Ley que creó los Tribunales de Familia, la Ley de Inclusión Escolar, la Ley que creó la figura del Cuidado Compartido de los Hijos, la reforma de la Ley Antiterrorista que excluyó a los adolescentes de estas conductas, la Ley que incorpora el Permiso Postnatal Parental y el Subsistema de Protección Integral a la Infancia “Chile Crece Contigo”, entre otros.

A su vez, las cifras demuestran los importantes pasos que se han dado en la consagración de los derechos de la infancia. Sin embargo, existen dudas respecto al tema en materias como cuáles son los nuevos desafíos que deben ser abordados de manera urgente y con todas las herramientas que el Estado tenga disponibles.

Al tener presente los datos oficiales que hablan de 1.313 muertes en 11 años, o casos de maltrato y de explotación sexual respecto de niños, niñas y adolescentes sujetos a alguna modalidad de atención del Estado, no caben dudas que los esfuerzos conjuntos deben estar encaminados a impedir que hechos como éstos vuelvan a ocurrir y, en este punto, el Parlamento tiene un rol trascendental porque mediante el trabajo de una agenda de corto, mediano y largo plazo, se puede contribuir a cambiar la historia.

Un primer desafío está relacionado con aquellas medidas a corto plazo que permitan responder a las necesidades de los niños y niñas con un real sentido de urgencia. La sola tramitación de proyectos de ley no es suficiente, pues existen necesidades prioritarias que deben ser adoptadas sin esperar reformas legales que, por sus procedimientos propios, pueden tardar en llegar. Medidas como el mejoramiento de las condiciones de residencias y centros de privación de libertad pueden ser implementadas desde ahora, considerando que existe un diagnóstico compartido y transversal de lo que los niños, niñas y adolescentes que están bajo protección del Estado hoy mismo, requieren en estos contextos.

Un segundo desafío está vinculado a responder a las necesidades legislativas que debiesen tener un impacto a mediano y largo plazo; es decir, las reformar que se encuentran en el Congreso y aquellas que están pendientes de ser presentadas. En este sentido, el Estado actualmente se encuentra en un momento crucial, inédito en términos históricos, donde se puede avanzar concretamente hacia contar con un marco legal integral para los niños, niñas y adolescentes en Chile.

Señala, finalmente, que en toda esta importante labor, UNICEF como siempre está dispuesta a prestar apoyo técnico y colaboración para promover el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño ya que, evidentemente, los niños no pueden esperar.

Diputado Saffirio pregunta por qué no puede hacer más UNICEF, si acaso su presencia en Chile también depende de la voluntad del Gobierno. Consulta además si UNICEF como organismo internacional recibe anualmente los anuarios del SENAME, y si es así, pregunta si alguna vez se percataron del número de muertes ocultas bajo la figura de egresos administrativos.

Diputada Nogueira, pretender responsabilizar a los órganos internacionales por estos temas no corresponde, no que se puede invisibilizar el gran aporte que ha hecho UNICEF en el tema de la infancia vulnerable de nuestro país. Pregunta cuáles son las medidas inmediatas que se pueden implementar para solucionar estos problemas. Diputado Belloio consulta cuáles fueron los resultados de los informes sobre la situación de infancia de UNICEF. Pregunta además cuáles son aquellas medidas que van a fortalecer a las familias.

Sra. Kyung Jun, es importante considerar que cuando se habla de los niños en el SENAME hay que tener presente que éstos no son enviados ahí para una estancia permanente, así como también las razones de por qué el niño terminó en ese centro. Es fundamental comprender que se está hablando de niños de manera individual y que cada uno tiene una historia y un contexto particular y determinado. Solo así se puede comenzar a establecer un sistema integral de protección para la infancia.

Afirma que es fundamental identificar a los niños y expresa como recomendación el no apresurarse demasiado, pues de esta forma podría despacharse un proyecto de ley que no considere todas las variables. Asimismo, señala que la parte de protección especial puede demorarse un poco más; sin embargo, lo fundamental aquí es presentar todos los proyectos de forma conjunta para ver cómo estos se van a ir complementando.

Finalizada la intervención de la invitada, y habiéndose cumplido el objeto de la sesión, esta se da por terminada.

Comisión Especial Investigadora intervenciones sociales y policiales en barrios críticos

Parlamentarios Asistentes	Farcas (Presidente), Arriagada, Berger (reemplazo de Paulsen), Fernández, Hernando, Jackson, Lemus, Ojeda.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se escuchó a la Ministra de Vivienda y Urbanismo, quien expuso sobre temáticas propias del mandato de la Comisión.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Saball comenta que desde el marco de la vivienda, en el año 2006 en el primer Gobierno de la Presidenta Bachelet, el MINVU da un giro en su política urbano habitacional para abordar el déficit habitacional cualitativo, atendiendo las necesidades de los barrios y la ciudad construida; todo lo anterior, debido a una creciente problemática en la materia que dice relación con sectores homogéneos y segregados, con un déficit en la consolidación urbana, con un deterioro en el parque habitacional y en espacios públicos, con el abandono de áreas centrales y con la percepción de inseguridad de espacios públicos.

Comenta que las problemáticas señaladas trajeron consigo desafíos para la cartera en función de fomentar la equidad urbana y la integración social, así como también con la reorientación de las políticas y programas urbano habitacional. Según expresa es en este sentido que se establecen programas emblemáticos como el Quiero Mi Barrio, así como también el mejoramiento de condominios sociales y el Programa Segunda Oportunidad. Finalmente, da cuenta de la intervención del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en los barrios de La Legua y Bajos de Mena.

Diputado Arriagada consulta por las gestiones para resolver problemática de allegados, así como también por problema de termitas, dado que muchas Municipalidades han ido declarando inhabitables las viviendas, lo que conlleva la consiguiente presión al Estado.

Diputada Fernández pregunta si existen planes al interior de la población Legua Emergencia, dado que constantemente se critica que todo lo que se realiza es al exterior, en los bordes del barrio. Del mismo modo, consulta si los barrios críticos del Ministerio corresponden exclusivamente a la materia de vivienda.

Diputado Jackson quiere saber cómo el Ministerio de Vivienda parametriza los barrios para identificarlos como críticos. Asimismo, consulta por cómo se realiza la participación en la intervención urbana.

Diputado Berger consulta por la recepción de la gente ante las intervenciones realizadas a través de los programas ministeriales.

Ministra Saball recalca que no todos los barrios críticos suponen la misma intervención. Agrega además, que es el Municipio el que está trabajando continuamente en el barrio, por lo que desde el Ministerio apuntan a la coordinación con el gobierno local para la correcta aplicación de las distintas políticas. Asimismo, plantea que la participación de la comunidad es sumamente relevante; sin embargo, hay casos en que la consolidación de verdaderas redes ligadas a la inseguridad y economía, provocan que parte de la comunidad haga esfuerzos por mantener el statu quo, por lo que es sumamente importante identificar aquello y filtrar la participación ciudadana.

En otro sentido, manifiesta que es mucho más apropiado fortalecer la mixtura social antes que homogeneizar barrios que luego se puedan estigmatizar. Finalmente, reflexiona que la consolidación de barrios críticos, con sus respectivos problemas de hacinamiento, inseguridad y déficit de servicios, son fiel reflejo de que los esfuerzos sin duda no han sido los suficientes.

Diputado Arriagada comenta la necesidad de analizar el control y la eficiencia de los gastos realizados en materia de política pública en los barrios.

Una vez finalizadas las intervenciones, se dio por concluida la sesión.

Acuerdos adoptados

1. Invitar a la Ministra de Salud y al Ministro de Desarrollo Social para que comenten aspectos propios del mandato de la Comisión.
2. Oficiar a Contraloría General de la República para que informe sobre el control financiero de la inversión de los proyectos y licitaciones en los distintos barrios críticos.
3. Oficiar a la Intendencia Metropolitana para que informe sobre los recursos traspasados a través de proyectos y licitaciones en los distintos barrios críticos.
4. Oficiar a la UNICEF para que pueda presentar algunos estudios sobre niños en condición de vulnerabilidad en barrios conflictivos, si es que los tuviere.
5. Sesionar el día lunes 16 de enero en la población Bajos de Mena, Puente Alto.

Comisión de Familia y Adulto Mayor

Parlamentarios Asistentes	Pascal (Presidente), Farías, Nogueira, N. Monckeberg, Ojeda, Rubilar, Sabat, Sandoval.
Invitados Ejecutivo	Director (S) Registro Civil e Identificación, Jorge Álvarez. Jefe de la División Jurídica del Ministerio de Justicia, Ignacio Castillo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 2.128, que aprueba el Reglamento Orgánico del Servicio de Registro Civil y la ley N° 17.344, para otorgar la opción de determinar el orden de los apellidos (Boletín N° 10396-18). Moción. Primer trámite constitucional; discusión general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Secretaría da cuenta de las excusas del Ministro Secretario General de la Presidencia y del Director de la DIPRES, quienes habían sido invitados a la sesión, el primero por motivos de agenda, y el segundo por declarar no haber tenido conocimiento previo del proyecto de ley en cuestión.

Los diputados miembros de la Comisión en su generalidad manifestaron sus reparos a las ausencias de ambas autoridades. En ese sentido, la diputada Rubilar comenta la excusa de la DIPRES y se refiere a las descoordinaciones dentro del Gobierno, mientras que la justificación de la SEGPRES hace parecer que el Ejecutivo le estuviese quitando el apoyo a la iniciativa, lo que se contrapone con la reposición constante de la urgencia suma al proyecto de ley.

Diputada Pascal agrega que es incomprensible que antiguas autoridades del Ministerio de Justicia consideraran importante el proyecto, manifestando su apoyo, mientras que las actuales autoridades lo consideran complejo, inviable y no lo apoyen. En ese sentido, argumenta que es contraproducente que cada vez que cambien las autoridades de las carteras cambiasen las opiniones sobre los proyectos de ley.

Director (S) Álvarez plantea que el Registro Civil ha establecido un sistema registral de manera asociativa de datos, el cual radica en una tabla instaurada en 1982, la cual funciona como base registral, por lo que cualquier modificación debe ir primero en función de modificar dicha base de modo que primen los run y no los nombres y apellidos, todo lo cual es tremendamente complejo; sin embargo, sería una tarea que el Registro Civil constantemente ha considerado necesaria. Asimismo comenta que es muy complejo dar cifras sobre los gastos que implicaría, sin embargo, ratifica lo complejo que significa cambiar la estructura informática del Registro Civil, por lo que plantea que puede hacerse un sistema parche, lo cual no sería lo más óptimo, dado que los esfuerzos debiesen apuntar a modificar aquella tabla de 1982. En cuanto al caso de Rapa Nui, señala que ha habido 31 casos de cambios de orden de apellidos en los 20 años que lleva aquella ley, los que han sido subsanados mediante rectificaciones de tipo administrativas.

Sr. Castillo confirma que si se amplía a la generalidad de casos de cambio de orden de apellido, significaría complejidades y problemáticas tremendas en materia de registro de nacimiento, matrimonio, hijos, etc. Plantea que más allá de los recursos es una modificación que necesita tiempo para evitar que en lugar de generar beneficios provoque perjuicios.

Diputado Farías comprende lo expresado por el Director (S) Álvarez en el sentido de la complejidad de modificar aquella base de datos, por lo que reflexiona también que el presente proyecto contaría con una problemática de admisibilidad al implicar gastos. Asimismo, reflexiona también las dificultades que se producirían también para el SERVEL considerando la problemática ocurrida durante el 2016 y que es motivo de otra Comisión Investigadora. Finalmente, comparte que pese a lo complejo de la materia es necesario ir avanzando en la materia.

Diputada Nogueira critica la falta de voluntad del Gobierno para progresar en la materia. Pide que el Ejecutivo pueda sugerir invitados para avanzar, pese a las complejidades, dado que es una temática transversal que supone el acuerdo de todos. En otro sentido, reflexiona que todas las dificultades prácticas presentadas por el Director (S) Álvarez no serían tales, puesto que para ello existen experiencias comparadas sobre procesos similares, los cuales podrían ser expuestos perfectamente por la Biblioteca del Congreso Nacional. Además, en cuanto a recursos, considera fundamental que se realice un informe financiero concreto sobre cuánto costaría modificar aquella base de datos.

Diputada Pascal comenta que en la cotidianeidad de los procedimientos el run es el mandante, independiente del cambio de apellidos, el cual se hace judicialmente y no afectaría producto de la identificación mediante el run, por lo que le parecen extraños los argumentos que pretenden hacer ver tan compleja la modificación propuesta. En otro punto, reflexiona la posibilidad de derogar el decreto con fuerza de ley N° 2.128 dado que entorpecería las posibilidades de modernizar los sistemas.

Diputada Rubilar propone que la iniciativa continúe con su tramitación y que se establezca en un artículo transitorio que la ley entrará en vigencia cuando la base de datos de 1982 sea modificada, lo que generaría una presión al Ejecutivo para no olvidar la temática.

Diputado Ojeda no comparte que los argumentos presentados por el Ejecutivo impliquen no continuar con la tramitación, por lo que pide que se busque la alternativa o el mecanismo adecuado para avanzar en la materia pese a las complejidades mencionadas.

Diputada Sabat pide que se invite a la Ministra de la Mujer para que ella pueda entregar el patrocinio necesario al proyecto.

Director (S) Álvarez plantea que el actual sistema de asociación está íntimamente ligado a los nombres y apellidos, tanto para nacimiento, matrimonio e hijos; por lo anterior, recalca la necesidad de que el sistema de asociación sea establecido en función del run, lo que se debería hacer mediante la derogación del DFL N° 2.128 y el dictamen de otro reglamento que propende la modernización del sistema.

Sr. Castillo finaliza manifestando el compromiso del Ejecutivo para estudiar el proyecto y analizar la modernización del Registro Civil. Sin embargo, del mismo modo, recalca que el proyecto de ley implicaría recursos. Ante aquello, y pese a lo señalado, la Presidenta de la Comisión junto con la Secretaría ratifican que la admisibilidad ya fue aprobada en sesiones anteriores.

Acuerdos adoptados

- 1.- Invitar a Ministra del Mujer y Equidad de Género con el objetivo de que patrocine el proyecto.
- 2.- Invitar al Ministro Secretario General de la Presidencia para que pueda informar sobre la postura del Ejecutivo para con la tramitación del proyecto, asegurando las urgencias que permitan el avance en la materia.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales

Parlamentarios Asistentes	Chávez (presidente), Godoy, Letelier (reemplaza a Girardi), Melo, L. Pérez, Rathgeb, Sandoval, Urizar, Vallespín.
Invitados Ejecutivo	Jefe de División de Desarrollo Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Rodrigo Suazo. Abogada del Ministerio del Interior, Johana Villablanca.
Otros asistentes o invitados	Abogada de la Biblioteca del Congreso Nacional, Paola Truffello.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua (Boletín N° 10683-06). Mensaje. Primer trámite constitucional. Votación particular. Urgencia Simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Abogada Truffello realiza un análisis sobre algunos artículos del proyecto relacionados al derecho de familia. Se sugiere utilizar el término “niño, niña o adolescente”. Así lo hace el artículo 16 de la ley que crea los Tribunales de Familia, como también otros cuerpos legales.

El aspecto problemático está en exigir el cuidado personal, ya que este normalmente se inscribe al existir una separación y es necesario regularlo. Es probable que la persona no tenga cómo acreditarlo.

En cuanto al artículo 5, es mejor referirse a toda persona “chileno o extranjera” más que a “nacional o extranjera”. En el inciso siguiente es mejor expresar que “resolverá fundadamente” para mayor claridad.

Sr. Suazo, compromete por parte del Ejecutivo una nueva redacción recogiendo estos elementos.

Se inicia la votación del proyecto.

Artículo 6 sobre personas habilitadas para permanecer por sobre el plazo máximo, letra a) (familiares).

Abogada Truffello, la expresión sobre el cuidado personal tiene problemas con el Derecho de Familia, porque no solo existe el cuidado personal, sino también la relación directa y regular que es un derecho y un deber del padre que no tiene el cuidado personal. Esto también está regulado en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Sr. Suazo está de acuerdo con lo planteado por la abogada.

Abogada Villablanca explica la expresión “tales como” de la propuesta original pues da la flexibilidad necesaria al concepto, pero al mismo tiempo apunta al concepto de familia nuclear y no familia extendida.

Sr. Suazo entiende que la indicación de la diputada Girardi resuelve esto.

Abogada Villablanca explica que en el artículo tercero transitorio se establece que quienes tengan residencia en la isla pueden permanecer, lo que es un hito político de publicidad y resuelve las inquietudes planteadas.

Diputado Pérez pregunta por quien verifica esta calidad y el plazo de los 90 días. Además señala que no está clara la redacción. Diputado Chávez también señala que no está clara la redacción en la segunda parte del artículo.

Abogada Villablanca apunta que en el artículo 22 se establece que la Gobernación de Isla de Pascua es la que sanciona y verifica las condiciones, mientras es el Registro Civil o el Tribunal de Familia el que define las relaciones de familia. El Ejecutivo propone mantener la frase y agregar la indicación 15 de la diputada Girardi.

Diputado Morales pide que el Ejecutivo haga una nueva redacción que aclare estos puntos.

Sr. Suazo se compromete a traer una nueva redacción de la letra para aclarar dudas.

Artículo 6 sobre personas habilitadas para permanecer por sobre el plazo máximo, letra b) (Autoridades).

Ejecutivo presenta una nueva redacción sobre funcionarios públicos y su relación con la isla. Esta es cotejada con otras indicaciones para buscar la mejor propuesta.

Se discute la indicación 16 de diputados Morales y Sandoval, sobre incentivar que los funcionarios pertenezcan al Pueblo Rapa Nui.

Abogada Villablanca esto tendrá problemas por razones de igualdad de condiciones para acceder al empleo.

En votación inciso primero de la letra b) del artículo 6. Aprobado por unanimidad.

En votación inciso segundo de la letra b) del artículo 6. Aprobado por unanimidad.

En votación inciso tercero de la letra b) del artículo 6. Aprobado por unanimidad.

En votación indicación 20 de la diputada Molina para agregar una frase al inciso tercero. Rechazada por 3 votos en contra, 5 abstenciones y 1 voto a favor.

En votación inciso cuarto de la letra b) del artículo 6. Aprobado por ocho votos a favor y una abstención.

Ejecutivo se compromete a redactar una indicación para incorporar la idea de la indicación 17.

Votación

Artículo 6 letra b), incisos 1, 2, 3 y 4 aprobados.

Compromisos de Gobierno

1.- Presentar nueva redacción del artículo 6 letra a) y nueva redacción del artículo 6 letra b) para incorporar idea de la indicación 17 del diputado Chávez.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

Parlamentarios Asistentes	Alvarado (Presidente), Arriagada, Flores, Hernando, Paulsen, Sabag, Sepúlveda.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Evaluación Social, Heidi Berner. Directora del Instituto Nacional de Estadísticas, Ximena Clark.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recibió a la Subsecretaria de Evaluación Social para referirse al Registro Social de Hogares en relación a la ruralidad y particularmente, analizar las dificultades en el acceso al Subsidio Habitacional Rural. 2.- Se recibió a la Directora del Instituto Nacional de Estadísticas para ilustrar a la Comisión sobre el cuestionario de preguntas incorporadas en el próximo proceso censal que dicen relación con la discapacidad.

1.- Audiencia sobre Registro Social de Hogares

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretaria Berner expone sobre el Registro Social de Hogares. Comenta que se utilizan los datos que el Estado tiene de las personas (como la ficha social de hogares) incorporando bases administrativas. Los ciudadanos conocen estos datos y pueden modificarlos o rectificarlos. Existe un proceso de actualización de los datos, así como de rectificación. Esto lo pueden hacer las personas incluso por vía web.

En cuanto a la entrega de beneficios o subsidios, no solo se utiliza el requisito del Registro Social de Hogares. Esto ocurre porque la demanda de beneficios es mayor a la oferta, lo que requiere criterios de prelación para poder dar estos beneficios. Así se construye un índice de necesidades que se realiza mediante ponderaciones, como las relacionadas con la salud. Además existe una evaluación de medios, como las cotizaciones de salud, el valor de la mensualidad del establecimiento educacional, el valor fiscal de los vehículos o las propiedades.

En cuanto al funcionamiento del Registro en la población rural, esto se hace por solicitudes. Tomando una muestra desde enero hasta diciembre, se recibieron casi 2 millones de solicitudes. En la zona rural hay menor cantidad de solicitudes. Esto no parece tan extraño, porque en relación con lo rural la movilidad social disminuye, siendo menos la necesidad de actualización.

Diputada Sepúlveda aprecia una diferencia entre lo urbano y lo rural. Habría un problema con los comités de viviendas que no pueden postular al subsidio rural. Los comités de viviendas urbanos han podido aplicar los dos sistemas (ficha y registro), mientras los rurales solo uno. Afirma que un problema similar se da a propósito de las becas.

Subsecretaria Berner explica que el año pasado fue un año de transición de la ficha al registro. Se debe revisar los casos. A partir de 2017 sólo será utilizable el registro. En el caso educación superior, hay instituciones que utilizan sus propios datos para poder realizar esto, eso ocurría con JUNAEB.

En general, concluye que los registros o datos administrativos deben ir mejorando, con alguna combinación de los datos auto reportados.

Habiéndose cumplido con el objeto de la presentación se pasa a l siguiente punto en tabla.

2.- Audiencia sobre cuestionario de preguntas en proceso censal

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Clark apunta que el Censo se realizara el miércoles 19 abril de 2017. Será un censo de hecho, no de derecho, lo que lo hace más resumido. La mayor parte se hará en un día (con excepción de territorios muy alejados o peligrosos). El número reducido de preguntas se explica en que es un censo abreviado.

Subsecretaria Berner destaca que para poder medir temas específicos, como la discapacidad, se requeriría un gran número de preguntas que sobrepasan por mucho las del censo. Entiende que lo único que puede arrojar estos resultados esperados son los datos del registro, en este caso, el registro nacional de discapacidad.

Sra. Clark, la idea es que los registros existentes en diversos tópicos “conversen”.

Diputado Flores, pregunta por qué no está la pregunta de preferencia sexual.

Sra. Clark, explica que este censo es un instrumento de emergencia para diseñar políticas públicas. No se toma en cuenta preferencia sexual o religiosa ni datos sobre discapacidad porque son necesarios ciertos datos de manera urgente, ya que el censo de 2012 no sirve para nada.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

Comisión Investigadora inversiones de Bancard en pesquera Exalmar

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Espinosa, Espinoza, Godoy, Letelier, Melero, N. Monckeberg, Norambuena, P. Núñez, Venegas, Ward.
Invitados Ejecutivo	Director Servicio de Impuestos Internos (SII), Fernando Barraza. Superintendente de Valores y Seguros (SVS), Carlos Pavez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Recibir a los invitados para que expongan al tenor del mandato de la comisión.

Principales temas discutidos o tratados

Sr. Barraza, Director del Servicio de Impuestos Internos, luego de hacer una breve introducción respecto a las rentas por las que tributan las personas en relación a la fuente y sus obligaciones tributarias, da a conocer que nuestra ley no otorga atribuciones de fiscalización o para solicitar documentos en casos como éste.

Asimismo, explica que para hacer uso del crédito contra el impuesto de primera categoría o impuesto del capital invertido, se requiere de una declaración de inversiones en el extranjero, la cual no tiene plazo para su presentación, es voluntaria y no se establecen sanciones ante su ausencia por lo que tampoco a través de este mecanismo esta institución pudo haber tenido algún tipo de control.

Posteriormente, da cuenta del resto de normativas y atribuciones que permiten al SII fiscalizar y poder determinar los impuestos de personas inversionistas en el extranjero, los cuales no dan cuenta sino de la insuficiencia de normas que permitan una fiscalización más acuciosa para casos en que se formen nuevas empresas en el extranjero a través de inversiones realizadas desde nuestro país.

Diputado Godoy consulta si en este caso hay irregularidades que investigar, si existe registro que dé cuenta de que los dineros que salieron del país y si acaso existe forma de que se paguen impuestos una vez que ingresen de vuelta.

Sr. Barraza señala que todo lo que pueden investigar son las inversiones que empresas chilenas realizan para constituir otras sociedades en el exterior, no siendo posible hacer lo mismo con empresas transformadas, por lo que al escapar de la jurisdicción del SII no se ha podido fiscalizar. Aún con eso, indica que es posible afirmar que las empresas que han realizado inversiones en el extranjero y que si han podido ser fiscalizadas, si han cumplido con las normas.

Por otro lado, a través de convenios, se puede solicitar información a otros países para efectos de poder contrastar información cuando exista evidentemente información que contrastar.

Diputado Melero consulta si acaso existiría un convenio con Perú en virtud de la compra de acciones de Exalmar y solicita al Sr. Barraza si le puede explicar la utilidad y funcionamiento de los paraísos fiscales.

Sr. Barraza señala que no existe empresa chilena que haya invertido en Exalmar de acuerdo a los antecedentes con los que cuenta, lo que sí es posible verificar es que hay una empresa extranjera que es de propiedad de una empresa chilena, que invirtió en Exalmar. Por lo tanto, lo único que han podido fiscalizar respecto de inversiones son las realizadas para conformar otras empresas en otros países, pero no acerca de las inversiones que esas nuevas empresas puedan realizar, salvo en los casos de que existan flujos tanto de rentas activas y pasivas lo cual no ha podido ser verificado.

En cuanto a los paraísos fiscales, señala que el interés de empresas chilenas en hacer inversiones a través de sus legislaciones guarda relación con razones de negocios o de planificación tributaria, no siendo solo este hecho de por sí una falta, ya que en la medida que la empresa inversora cumpla con la normativa que dispone el SII debería estar todo en regla. En este sentido, señala que guarda relevancia cómo a partir de la creación de empresas en el exterior, éstas pagan y justifiquen los impuestos que tributarían.

Diputado Espinoza pregunta acerca de si alguien sabía respecto de las inversiones de Sebastián Piñera al momento de que se verifica el juicio de La Haya.

Sr. Barraza indica que Bancard no hace operaciones ni invierte en Perú, pero si informa respecto de la inversión realizada en el paraíso fiscal al conformar otra empresa que si invierte en Exalmar, siendo posible sólo fiscalizar el flujo vinculado directamente a Bancard.

Diputado Venegas manifiesta que lo central de esta Comisión Investigadora es determinar si un ex Presidente de la República tenía información acerca de la inversión que realizaba la empresa en la que tiene participación y si acaso tenía conocimiento del mecanismo utilizado. En este sentido, consulta si es posible que el Director pueda entregar documentación que dé cuenta de lo que ha afirmado en relación a que no habría irregularidad.

Sr. Barraza afirma que no se puede manifestar respecto a si existirían o no irregularidades, pero lo que sí puede afirmar, es que desde el punto de vista tributario la operación realizada por Bancard fue informada, sin perjuicio del trabajo que puede hacer la Comisión. En cuanto a la condición de respaldar lo afirmado, manifiesta su voluntad de poner todo lo necesario para respaldar sus afirmaciones con el límite que establece la reserva tributaria.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se pone término a la misma.

Acuerdos tomados

Citar a una próxima sesión al Superintendente de Valores y Seguros para que responda preguntas atinentes al mandato de la Comisión, además de invitar nuevamente al Director del SII una vez que responda las preguntas que le fueron oficiadas.

JUEVES 5 DE ENERO

Comisión de Deportes y Recreación

Parlamentarios Asistentes	Robles (Presidente), Berger, Carvajal, Espinoza, Jiménez, Morales, Urrutia, Verdugo, Walker.
Invitados Ejecutivo	Ministro del Deporte, Pablo Squella.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP), Arturo Salah. Secretario General ANFP, Sebastián Moreno. Director ANFP, Juan Carlos Silva. Director ANFP, Hugo Muñoz.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.019, que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de participación de los hinchas en la propiedad de las mismas (Boletín N° 10634-29). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Squella valora la oportunidad de poder discutir el proyecto por lo que compromete su apoyo logístico durante toda la tramitación.

Diputado Robles señala que el interés de la Comisión es despachar este proyecto lo antes posible. Por lo que con o sin indicaciones, se votará igual. Es crítico con la demora que ha tenido el Gobierno en la presentación de indicaciones.

Ministro solicita la posibilidad de extender el plazo para la presentación de indicaciones al menos 1 semana.

Sr. Salah, Presidente de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP), comenta que se ha avanzado mucho en el fútbol profesional, pues los hechos de violencia en los estadios son cada vez menores.

Sr. Moreno, Secretario General ANFP, las temáticas que aborda la ley N° 20.019, son los conflictos de interés y el fomento de participación de los hinchas en la propiedad de los clubes. Da su apoyo al diagnóstico realizado por los autores de la moción, no así de la forma en cómo se abordan las problemáticas detectadas.

Es materialmente imposible que como institución puedan realizar comentarios a posibles indicaciones del Ministerio del Deporte, por lo que solicita se prorrogue el plazo para la presentación de las mismas.

Sr. Silva, Director ANFP, sobre la fiscalización de los clubes, señala que existe una doble vinculación de las S.A. deportivas en cuanto a entes públicos se refiere, una ante la Superintendencia de Valores y Seguros y otras en paralelo, donde se someten al Instituto Nacional del Deporte en cuanto a su constitución y disolución. De esta manera, propone la realización de comisiones formales de hinchas donde existan programas de encuentros con los clubes. La idea central es incorporar al hincha en la tarea de fiscalización. En cuanto a la eliminación de los conflictos de interés, se busca limitar la participación a una sola S.A.

Diputado Walker está de acuerdo en buscar soluciones para los conflictos de interés, no obstante, no está de acuerdo en limitar la participación de los socios. Considera pertinente contemplar un mecanismo facultativo para permitir una mayor participación de los socios en la administración de los clubes.

Diputado Verdugo considera positivo el hecho de que el Ejecutivo se haya comprometido a presentar indicaciones en una fecha cierta. Sin embargo, este compromiso no ha sido adquirido por la ANFP, por lo que considera debe fijarse un plazo al respecto. Diputado Espinoza solicita prorrogar el plazo máximo de indicaciones en 1 semana, de modo de tener una instancia para discutir de forma deliberativa el contenido de las indicaciones que presentará el Ejecutivo. Por lo que realiza un llamado a los integrantes de la Comisión para apoyar dicha solicitud. Diputado Morales, ante la envergadura del contenido del proyecto, considera positiva la solicitud del diputado Espinoza.

Diputado Jiménez está de acuerdo en prorrogar el plazo de indicaciones, pero no más allá de lo que ya se ha acordado. De esta forma, es partidario de votar inmediatamente para que una vez que se elabore el comparado, la ANFP pueda realizar sus comentarios a ese texto. De lo contrario, se generarían dilaciones excesivas que perjudicarían la tramitación del proyecto.

Diputado Robles cree necesario escuchar la opinión del Ejecutivo, sin embargo, recuerda a los invitados que se ha otorgado un plazo de 3 meses para evaluar la situación del proyecto por lo que no existirá más plazo. Propone escuchar el contenido de las indicaciones en la próxima sesión, para posteriormente determinar cuál será el curso de acción a seguir por la comisión.

Sr. Salah considera importante una tramitación prudente, sobre todo considerando cuál era el escenario del fútbol nacional hasta hace algunos años.

Sr. Muñoz entiende la necesidad de la celeridad en la tramitación del proyecto de ley, sin embargo, enfatiza que no se había fijado ningún plazo perentorio para la presentación de indicaciones, por lo que la ANFP no estaría en condiciones de aceptar el plazo propuesto por el Presidente. Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, esta levanta.

Acuerdos adoptados

- 1.- Fijar como plazo máximo de presentación de indicaciones el día jueves 12 de enero.
- 2.- Oficiar a la Comisión de Hacienda para conocer la opinión de la Comisión respecto del proyecto.
- 3.- Escuchar el contenido de las indicaciones del Ejecutivo en la próxima sesión, para posteriormente determinar la fecha para la realización de la votación en particular.

Compromisos de Gobierno

- 1.-El Ministro enviará las indicaciones al proyecto de ley a más tardar el día martes 10 de enero.
- 2.-El Ministro participará activamente durante la tramitación del proyecto, asistiendo a las sesiones cada vez que la Comisión lo requiera.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto de ley.

COMISIONES SENADO

MARTES 3 DE ENERO

Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Prokurica (Presidente), Araya, Bianchi, Guillier, V. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario del Interior, Mahmud Aleuy. Jefe de Asesores Jurídicos del Ministerio de Defensa Nacional, Sebastián Salazar.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se escuchó la opinión del Subsecretario del Interior y Seguridad Pública acerca de la entrega de una pensión de gracia o compensación económica de carácter permanente, como beneficio adicional a los ya contemplados en el proyecto de ley que proporciona reparación y asistencia en rehabilitación a las víctimas de explosión de minas u otros artefactos explosivos militares abandonados o sin estallar. 2.- Se escuchó la exposición del Director de la Agencia Nacional de Inteligencia, Gustavo Villalobos, sobre la situación de la ciberseguridad en los organismos del Estado.

1. Exposición Subsecretario del Interior.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario Aleuy indica que se les pidió evaluar y analizar la vulnerabilidad socio económica de los posibles beneficiarios para la entrega de la pensión de gracia, que se traduce en un sistema de apoyo en temas económicos y de salud. De esta forma, indica que se deberían establecer parámetros especiales para aquellas personas que no se pueden acoger a la compensación y, asimismo, incompatibilidades en casos donde ya exista la entrega de otros beneficios reparatorios.

Senador Bianchi pregunta por el porcentaje de ex funcionarios que no van a recibir el beneficio y el número de los que si optarían a su entrega mediante el uso de los criterios mencionados por el Subsecretario. Señala que, a su parecer, el Estado ha generado un gran daño a estas personas y que debe repararlo. Finalmente, expresa que estos criterios no poseen la objetividad que esta materia requiere.

Senador Prokurica señala que cuando el Estado ha provocado un daño a una persona la compensación no puede medirse por la condición económica en la que se encuentre la víctima. Afirma que el procedimiento debiera ser el mismo que fue llevado a cabo por la Comisión Valech y así poder compensar a todas las víctimas sin importar su situación socioeconómica.

Senador Bianchi indica que lo que se debe tener en consideración es la cifra de cuántas personas podrán acceder a la compensación. Añade que le parece adecuado que existan criterios para limitar la entrega del beneficio.

Subsecretario Aleuy sostiene que el requisito que evalúa la situación socioeconómica para la entrega de las pensiones es un criterio que impone la Contraloría General de la República. Agrega que está de acuerdo con que esto no debiera ajustarse sólo a la situación económica de las personas.

Sr. Salazar, Asesor Ministerio de Defensa, señala que existe un catastro de 191 personas reconocidas como víctimas, dividiéndose en tres categorías. En cuanto al universo de posibles beneficiarios indica que éstos son las víctimas civiles y funcionarios de las Fuerzas Armadas que eventualmente no poseen pensión. Son, por tanto, 130 personas las que se están siendo analizadas para definir el universo total que debe recibir el beneficio. Finalmente, menciona que en unos 15 días hará llegar un informe con un completo detalle de este catastro. Senador Prokurica señala que se esperarán los resultados del informe elaborado por el Ministerio de Defensa y que posterior a eso se votará el proyecto.

2. Ciberseguridad en los organismos del Estado.

Principales aspectos discutidos

El presente tema es discutido de forma reservada. Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

Comisión de Vivienda y Urbanismo

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente accidental), Montes.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Bienes Nacionales, Nivia Palma. Jefe de la División de Constitución de Propiedad Raíz del Ministerio de Bienes Nacionales, Oscar Manquilef.
Otros asistentes o invitados	Coordinador Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades, Miguel Moreno.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Modifica el decreto ley N° 2.695, de 1979, para resguardar derechos de terceros en relación con la regularización de la pequeña propiedad raíz (Boletín N° 10802-12). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Secretaría informa la excusa de la Ministra de Vivienda para no asistir a la presente sesión debido a las tareas que está llevando a cabo ante la emergencia producida por el incendio en Valparaíso.

Ministra Palma expresa la opinión del Ministerio ante las indicaciones presentadas por el Senador Araya. En cuanto a la indicación al artículo 3°, manifiesta que no hay justificación para dicha indicación puesto que su aplicación beneficiaría al solicitante y no generaría situaciones que aparentemente perjudiquen al propietario del inmueble a sanear. En cuanto al artículo 6°, señala que acogen la indicación presentada dado que permitiría al Ministerio de Bienes Nacionales confirmar la condición de “no disputada” de la posesión. En cuanto a la indicación que pretende eliminar el inciso tercero del artículo N° 16, Ministra plantea su opinión de rechazar la propuesta por los mismos motivos señalados ante la indicación al artículo 3°.

En términos generales, Ministra Palma manifiesta compartir y apoyar la moción; sin embargo, además de algunos reparos técnicos, plantea que la colocación de letreros en la propiedad raíz implicaría recursos para el Estado puesto que ello sería realizado mediante la solicitud de subsidios.

Sr. Manquilef, Jefe de la División de Constitución de Propiedad Raíz, agrega que en cuanto a los términos generales de la problemática que propicia esta moción se ha ido realizando una coordinación mucho más efectiva con las municipalidades, apoyada incluso por la SUBDERE.

Sr. Moreno, Coordinador Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades, reconoce el valor del proceso de capacitación realizado por el Ministerio de Bienes Nacionales en conjunto con la SUBDERE y la Asociación Chilena de Municipalidades y plantea la dificultad que se produce en los municipios más pequeños al no contar con el personal óptimo para tomar decisiones pertinentes en la materia.

Senador Tuma difiere con la Ministra Palma en cuanto a que el proyecto no implicaría un gasto para el Estado. Senador Montes plantea la necesidad de contar con un proyecto más complejo que permita dar una solución integral a una problemática que lleva mucho tiempo presente. Se levanta la sesión.

Próximo trámite

Discusión y votación en particular.

Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Pizarro (Presidente), Chahuán, Larraín, Letelier.
Invitados Ejecutivo	Jefe de la División de Desarrollo Tecnológico del Ministerio de Defensa Nacional, Gonzalo Miranda. Director Seguridad Internacional y Humana del Ministerio de Relaciones Exteriores, Julio Bravo. Director de Asuntos Parlamentarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, Hernán Brantes.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de acuerdo que Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Corea sobre Cooperación en los Ámbitos de la Industria de la Defensa y el Apoyo Logístico, suscrito en Santiago, Chile, el 22 de abril de 2015 (Boletín N° 10684-10). Mensaje. Segundo Trámite Constitucional. Votación en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Bravo, Director Seguridad Internacional y Humana, expone sobre las relaciones entre Chile y Corea. En particular se refiere a los acuerdos suscritos entre ambos países en materia de cooperación y desarrollo en Defensa. Asimismo, sostiene que la finalidad del acuerdo es promover la colaboración entre ambos países y los beneficios tecnológicos que conlleva el tratado.

Sr. Miranda, Jefe División de Desarrollo Tecnológico, señala que el acuerdo que se pretende aprobar corresponde a un avance en materia diplomática con la República de Corea. Sostiene que la naturaleza del acuerdo se centra en un apoyo logístico suplementario.

Senador Letelier sostiene que el acuerdo representa un gran avance en materia de desarrollo y colaboración en el ámbito de la Defensa.

Senador Larraín consulta si Chile posee algún tratado similar con otros países. Asimismo, pregunta cuáles son los beneficios concretos en materia de tecnologías.

Sr. Brantes, Director Asuntos Parlamentarios, sostiene que actualmente el país ha suscrito una serie de acuerdos con otros países. Sin embargo, señala que en materia de Defensa son muy escasos, debido a lo complejo del tema de seguridad nacional.

Al finalizar las intervenciones, se procede a votar.

Votación

Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Acuerdo.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Matta (Presidente), García-Huidobro, Girardi, Letelier, Ossandón.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Andrés Gómez-Lobo. Ministro de Obras Públicas. Alberto Undurraga. Subsecretario de Transportes, Carlos Melo.
Otros asistentes o invitados	Rrepresentante de Asesorías y Proyectos Bicicultura, Henry Herrera. Directora del Centro Bicicultura, Amarilis Horta. Representante de Automóvil Club, Alberto Escobar.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Modifica la Ley de Tránsito, para incorporar disposiciones sobre convivencia de los distintos medios de transporte (Boletín N° 10217-15). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Herrera señala que su entidad trata temas de transporte y que en ella participan de todas las organizaciones de ciclistas que existen en el país, las que apoyan el presente proyecto de ley. Expone que éste nace de una iniciativa ciudadana, que se ha estado trabajando desde el año 2008. Indica que la primera tarea era mostrar los vacíos de la actual Ley de Tránsito en cuanto al uso de la motocicleta y la bicicleta, medios de transporte a los cuales no se les distingue en la normativa vigente.

Indica que las principales modificaciones que plantea el proyecto tienen que ver con la especificación de tipo de vehículo, a fin de referir al vehículo motorizado y no motorizado en todos los artículos de la ley; se plantea la implementación de nuevas definiciones; la reducción de la velocidad máxima urbana y el otorgamiento de facilidades a los municipios para la creación de zonas de menor tráfico, junto al aumento de los espacios de circulación para bicicletas. Añade que la presente iniciativa también establece normas para algunas excepciones.

Sr. Escobar señala que su compromiso como Automóvil Club frente a este proyecto es absoluto y que apoyan en su totalidad a las asociaciones de víctimas y usuarios vulnerables.

Ministro Undurraga indica que la prioridad que persigue esta iniciativa es revertir las estadísticas de accidentes fatales en el país.

Subsecretario Melo sostiene que poseen planes para la construcción de ciclo vías, donde adquiere un rol preponderante el organismo que fiscaliza las condiciones de seguridad de las ciclovías. Añade que el proyecto incluye un concepto de verificación por parte del Ministerio.

Senador Letelier manifiesta que no está de acuerdo con el concepto de certificación de construcción de ciclovías por parte del Ministerio de Transportes. Pregunta quién define cuando se hace referencia a una bicicleta o a una motocicleta; es decir, qué es lo que marca la diferencia entre ambos medios de transporte y solicita aclarar el tema prioritario del proyecto.

Sr. Escobar responde que el tema prioritario es la disminución de la velocidad permitida, ya que este es un factor clave cuando se producen accidentes.

Senador García Huidobro indica que es fundamental poder analizar los estudios que se han realizado con respecto a la velocidad que debe ser permitida. Por otro lado, señala que hay que otorgarle prioridad a las nuevas tecnologías y a sus procesos de implementación.

Senador Ossandón señala que este tema debe ser discutido de forma más integral, considerando la capacidad económica de todos los municipios. Senador Girardi sostiene que es fundamental que este tema sea tratado como una Política de Estado y que no solo se piense en Santiago para su ejecución. Afirma que espera tener ciudades dirigidas al peatón en donde la gente pueda caminar de forma segura.

Ministro Undurraga señala, por su parte, que este proyecto de ley es un instrumento presente en el programa que elaboró el Gobierno para mejorar la seguridad vial del país. Expone que como Ejecutivo se encuentran disponibles para cualquier modificación que se desee realizar. En cuanto al tema de la certificación, indica que se busca que las ciclovías cumplan con los estándares de seguridad necesarios y que si esto no se cumple los ciclistas tengan derecho a circular por las calzadas.

Senador Letelier señala que no es partidario que se vote el proyecto de forma inmediata ya que apurar la tramitación no va favorecerlo. Propone que se reciban más invitados para luego proceder a votar. Se levanta.

Acuerdos Adoptados

- 1.-Votar en general el proyecto el próximo martes 10 de enero.
- 2.-Recibir en la próxima sesión a expertos en seguridad vial.

Próximo trámite

Votación en general del proyecto de ley.

Comisión Especial de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Parlamentarios Asistentes	Muñoz (Presidente) Allende, Chahuán, V. Pérez, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Director General de Aguas, Carlos Estévez. Jefe de Fiscalización de la Dirección General de Aguas, Marcos Soto. Asesora Legislativa de la Dirección General de Aguas, Tatiana Celume.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Reforma el Código de Aguas (Boletín N° 7543-12). Moción. Segundo trámite constitucional; Discusión en general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Estévez, Director General de Aguas señala que Chile en materia de recursos hídricos posee una institucionalidad débil y un marco legal que contiene respuestas escasas a las múltiples interrogantes que se plantean. Indica que el país posee ocho veces más recursos hídricos que el resto del mundo, lo cual no solo tiene que ver con la cantidad de agua con la que se cuenta, también con la cantidad de habitantes que la consumen.

Señala que el marco legal vigente no está preparado para la escasez hídrica que presenta el país hoy y que las políticas referentes a este tema no han integrado un enfoque efectivo para la prevención de riesgos. Ante el imperativo de contar con herramientas flexibles para la gestión del recurso escaso, el Código de Aguas supone al recurso hídrico como un bien abundante, entregando derechos a perpetuidad sin aplicar herramientas para reducir la brecha entre oferta y demanda.

Tanto este proyecto de ley como los anteriores, establecen un marco de regulación para planificación, información, fiscalización e investigación con fondos que cuenten con orientación estratégica. En síntesis, Chile carece de una Política Nacional Hídrica efectiva y de una adecuada gobernanza de cuencas para la gestión integrada del recurso. Agrega que el Foro Mundial de Aguas propuso a todos los gobiernos adecuar sus instancias institucionales y normativas para contar con seguridad hídrica a nivel internacional.

Sr. Estévez se refiere a los principales ejes de las indicaciones realizadas al proyecto. En primer lugar, la priorización en el uso de la función de subsistencia donde se pretende que prevalezca el consumo humano. En segundo lugar, la protección de áreas de importancia patrimonial y ambiental cuyo propósito es que no se puedan constituir derechos de aprovechamiento en áreas declaradas bajo protección oficial por ser áreas de biodiversidad. Además, señala que se extiende la protección a las aguas subterráneas que alimentan áreas de vega y bofedales a varias regiones del país.

En tercer lugar, el fortalecimiento de las atribuciones de la administración para gestionar las aguas, esto debido a que si hay dos o más Juntas de Vigilancia con jurisdicción en una misma fuente de abastecimiento, y una de ellas de siente perjudicada por la extracción de otra, la Dirección General de Aguas podrá ordenar una redistribución de las aguas entre las distintas secciones; asimismo, ante una efectiva declaración de escasez hídrica. De esta manera se podrá redistribuir las aguas con la finalidad de satisfacer los usos de la función de subsistencia ampliándose el plazo máximo de 6 meses a un año con posibilidad de prorrogar aún más la fecha límite.

En cuarto lugar, prevenir y sancionar la tenencia ociosa o especulativa de derechos de aprovechamiento lo cual sanciona con caducidad la no inscripción del derecho de aprovechamiento de aguas constituido en el Conservador de Bienes Raíces.

Por último, la regularización de usos consuetudinarios y derechos de aprovechamiento provenientes de predios que conceden un plazo de 5 años para presentar la solicitud con el objeto de que se tramite ante la Dirección General de Aguas conforme a las normas generales.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se pone término a la misma.

Acuerdos aprobados

- 1.-Recibir en audiencia durante el mes de enero a organizaciones que se presentaron anteriormente en la Cámara de Diputados para que expresen su opinión con respecto al proyecto.
- 2.-Sesionar durante el mes de enero en los siguientes horarios: días lunes de 15:30 a 17:00 horas en Santiago y los días martes de 09:30 a 12:00 horas en Valparaíso.

Próximo tramite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Allende, Chahuán, Moreira, Navarro. Otros parlamentarios asistentes: senador De Urresti, senador Horvath.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz. Ministro del Medio Ambiente, Pablo Badenier. Jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, Alejandra Figueroa. Abogado de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, Alejandro Correa.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de acuerdo que Aprueba el Acuerdo de París, adoptado en la Vigésimo Primera Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en París, el 12 de diciembre de 2015 (Boletín 10939-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional; Votación general y particular. Urgencia suma. 2.-Proyecto de ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín 9404-12). Mensaje. Primer trámite constitucional; Votación en particular. Urgencia simple.

1.-Boletín N° 10939-10.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Muñoz comienza solicitando la aprobación del Acuerdo de Paris. Señala que Chile es un país vulnerable al cambio climático, según una institución alemana estaría entre los diez países más vulnerables al cambio climático.

Plantea los tres grandes objetivos del Acuerdo de París; mitigación, adaptación y medios de implementación. Chile se compromete a reducir el 30% de los gases con efecto invernadero con recursos propios, agrega que se puede llegar al 45% si se cuenta con apoyo internacional. El país ha liderado la posición conjunta de la región sobre la materia.

Ministro Badenier, da cuenta que la Presidenta ha asistido a las cumbres sobre cambio climático, ratificando este compromiso. Anuncia que se creará un fondo de 100 mil millones de dólares con aportes de diversos países para poder combatir el cambio climático. Indica que Chile ha tomado algunos compromisos importantes entre los que se pueden mencionar; elaborar una matriz energética utilizando energía renovable y hacer de la eficiencia energética una política pública para mejorar la condición del suelo apto para la actividad forestal.

Senador Moreira pregunta sobre el impacto de este Acuerdo para Chile.

Senador Chahuán, le parece positiva la aprobación del proyecto. Además precisa una minuta para saber el destino y composición de estos fondos. Le preocupa también la elección de altos cargos a nivel mundial que no creen en el cambio climático, como es el caso de Estados Unidos.

Senadora Allende indica que posee dudas respecto al concepto de “adaptabilidad”. Le preocupa también lo relacionado con Estados Unidos, ya que una potencia así podría interferir en el desarrollo de estos objetivos.

Senador P. Walker señala que Estados Unidos ya ratificó el presente Acuerdo, añade que le preocupa el compromiso de este país y lo que ocurrirá con China. Pregunta en qué se traducirá el apoyo del Fondo Verde para Chile.

Ministro Muñoz, lo que se espera del Fondo Verde es cumplir la meta de la convención, no aumentar más de 2° Celsius la temperatura del planeta. Las contribuciones son voluntarias, pero están sujetas a revisión cada 5 años. Por otra parte, los principales emisores de gases invernadero están en este Acuerdo, lo que es un cambio respecto a las convenciones anteriores que han fracasado. Lo relacionado al principio de igualdad de género, se establece porque las mujeres son las primeras afectadas ante catástrofes. No obstante, esto es una orientación, no la inclusión de la ideología de género.

Ministro Badenier, Chile hace poco tiempo estableció el reglamento para implementar el impuesto verde, uno de los efectos concretos de este Acuerdo. En cuanto a la adaptación, se refiere a que este es un proceso presente e inevitable y lo que se puede hacer es reducir el efecto del calentamiento global.

Votación

Aprobado el proyecto en general y particular por unanimidad.

Compromisos de Gobierno

Entregar minuta explicativa a la comisión sobre “Fondos Verdes” relacionados con el Acuerdo de París.

Próximo trámite

Pasa a Comisión de Relaciones Exteriores.

2.-Boletín N° 9404-12.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se reanuda la votación de las indicaciones al proyecto de ley.

Senadora Allende, retira la indicación 34 y 37.

Artículo 2°, sobre principios, indicación 35 y 35 bis del Senador Horvath, sobre el principio de jerarquía.

Senador Horvath, esta indicación es para incluir el término “evitar” para que sea un principio preventivo.

Ministro Badenier señala que el término “mitigar” es más extenso y contempla el “evitar” que pretende incluir el Senador Horvath. Entiende, no obstante, el orden que se pretende dar, que parte por evitar y luego mitigar.

Queda pendiente su votación.

Artículo 2° letra c), sobre principio participativo, indicación 38 bis del Ejecutivo para agregar nuevos elementos a esta letra.

En votación. Aprobada por tres votos a favor y uno en contra (Navarro).

Artículo 2° letra c), sobre principio participativo, indicación 38 de la Senadora Allende, para agregar un inciso sobre participación de la comunidad.

En votación el inciso segundo. Aprobado por tres votos a favor y una abstención (Moreira).

Artículo 2° letra c), sobre principio participativo, indicación 38 de la Senadora Allende para agregar un inciso que delimita la aplicación de este artículo.

En votación inciso primero. Rechazado por tres votos en contra y uno a favor (Navarro).

Artículo 2° letra d), sobre principio de precaución, indicación 39 y 40 del Senador Navarro.

En votación la indicación. Se rechaza por tres votos en contra y uno a favor (Navarro).

Se da por rechazada la Indicación 41 sobre la misma letra d).

Artículo 2° letra d), sobre principio de precaución, indicación 42 del senador Horvath para reemplazar el principio de precaución.

En votación la indicación. Rechazada por tres votos en contra y uno a favor (Navarro).

Artículo 2° letra d), sobre principio de precaución, indicación 43 de la senadora Allende que cambia “no” por “en ningún caso”.

En votación la indicación. Aprobada por unanimidad.

Artículo 2° letra e), sobre principio de prevención, Indicación 44, 45, 46 y 46 bis del Senador Navarro para sustituir por una nueva letra e).

En votación la indicación. Rechazada por tres votos en contra y uno a favor (Navarro).

Artículo 2°, sobre principios, indicación del Ejecutivo para eliminar la letra f) sobre el principio de responsabilidad.

Sr. Correa, Ministerio del Medio Ambiente, la letra es redundante con otros cuerpos normativos como, por ejemplo, la propia Constitución.

Senador Horvath sugiere mantener el principio de responsabilidad.

Sra. Figueroa, División Recursos Naturales y Biodiversidad, propone integrar este principio con una nueva redacción, que hace responsable a quien haga daño a la biodiversidad.

En votación nueva redacción del Ejecutivo. Aprobada por unanimidad.
Se dan por rechazadas las indicaciones 48 y 49.

Por haberse cumplido el tiempo destinado a la sesión, ésta se levanta.

Votación

Artículo 2 letra c), aprobado con las indicaciones correspondientes.

Artículo 2 letra d), aprobado con las indicaciones correspondientes.

Artículo 2 letra e), aprobado con las indicaciones correspondientes.

Acuerdos adoptados

Sesionar el día lunes de 12:30 a 14:00 horas, con el fin de acelerar la tramitación del proyecto.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular del proyecto de ley.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Zaldívar (Presidente), Coloma, García, Montes, Tuma. Otros parlamentarios asistentes: senador Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Andrés Gómez-Lobo. Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, Paulina Vodanovic. Asesora de Género del Ministerio de Defensa Nacional, Javiera Ascencio.
Otros asistentes o invitados	Director de Personal del Ejército de Chile, Coronel Francisco Sáez.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que Modifica la denominación del Escalafón del Servicio Femenino Militar del Ejército (Boletín N°10505-02). Mensaje. Segundo trámite constitucional; Discusión en particular. Urgencia simple. 2.- Proyecto de ley que Modifica la Ley de Tránsito y la ley N°18.287, con el fin de adoptar medidas de seguridad y control en lo relativo a los medios de pago del transporte público remunerado de pasajeros, establecer sanciones, crear un registro de pasajeros infractores y modificar normas procedimentales (Boletín N°10125-15). Mensaje. Primer trámite constitucional; Discusión en particular. Urgencia suma.

Boletín N° 10505-02.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretaria Vodanovic expone sobre el proyecto de ley. Indica los objetivos de la presente iniciativa: permitir que se mejore la administración de los recursos humanos del Ejército a través de la creación del Servicio de Personal; terminar con un estereotipo de género, que asocia a la mujer a un rol netamente administrativo permitiendo que en este escalafón las labores las realicen hombres y mujeres; y aumentar el grado máximo a alcanzar dentro de este escalafón, igualándolo a otros escalafones de línea, desde Coronel a General de Brigada.

En Cuanto a la justificación del proyecto de ley señala que dentro del Cuerpo de Oficiales del Ejército las mujeres representan un 13%. De ellas, casi un 73% son oficiales de línea, un 26% son oficiales de los servicios, y un 1% corresponde a escalafón de complemento o de la reserva activa. Por lo tanto, el 30% de las oficiales de línea se encuentran en el Escalafón de Servicio Femenino Militar, que ahora pasará a denominarse Escalafón del Servicio de Personal, y que estará compuesto de manera mixta.

Expone que actualmente cerca de un tercio de las mujeres oficiales de línea del Ejército pertenecen a este escalafón, la posibilidad de que las personas que lo integran puedan eventualmente alcanzar el grado de General de Brigada, así como el aumento del número de coroneles posibles de nombrar implica un gran paso para profundizar la integración de la mujer a la carrera militar. Además, señala que actualmente ninguna mujer tiene el grado de Coronel (grado más alto a alcanzar dentro de este escalafón), no obstante han existido 8 mujeres coroneles en este servicio, que han sido -a la vez- las únicas 8 coroneles del Ejército. En torno a los ejes rectores del proyecto, indica que se produce un cambio de denominación del escalafón en distintos cuerpos normativos. En el nuevo Escalafón del Servicio de Personal se podrá alcanzar el grado de General de Brigada (hoy el escalafón de Servicio Femenino Militar culmina en el grado de Coronel).

Para ello, se aumenta la base de selección de coroneles, pasando de 1 Coronel asignado actualmente al escalafón de SFM, a 6 Coroneles en el nuevo escalafón, quienes deberán cumplir con el tiempo mínimo de 5 años en dicho grado para poder ascender, lo que guarda concordancia con la carrera de los escalafones de material de guerra e intendencia. Para no aumentar la planta total autorizada por la ley, se redistribuyen el General de Brigada y los 5 Coroneles desde otros escalafones (el General de Brigada desde el escalafón de armas, y los coroneles desde el escalafón de complemento). En cuanto a los efectos del proyecto, éstos dicen relación con la eliminación de estereotipos de género, la posibilidad de culminar la carrera militar en el grado de General de Brigada, el aumento del número de coroneles en ese escalafón (no en el total de la planta del Ejército) y la creación del Servicio de Personal.

Coronel Sáez indica que es muy importante para la institución terminar con el estereotipo de género y que las mujeres puedan acceder a más altos rangos como es el de General de Brigada. Senador Coloma pregunta si una mujer en el Ejército sólo puede ascender por esta vía.

Subsecretaria Vodanovic responde que el principal objetivo del proyecto es eliminar el estereotipo de género. Las funciones que cumple este escalafón son necesarias para el Ejército y no necesariamente deben ser ejecutadas sólo por mujeres.

Coronel Sáez indica que el proyecto no involucra mayor gasto a corto plazo. Enfatiza en la idea de profesionalizar aún más los servicios del Ejército, tanto en hombres como mujeres.

Senador Coloma pregunta por qué el informe financiero indica que sí habrá gastos. Agrega que no es claro. Solicitar oficiar a la DIPRES para que entregue informes financieros más claros y concretos. Senador García señala que en el mediano plazo el proyecto sí involucra gastos, ya que los cargos que se deberían extinguir no lo harán. Senador Zaldívar indica que es un muy buen proyecto que da cuenta de la alta presencia femenina que se vive hoy en el Ejército. Finalmente pone en votación el proyecto de ley.

Votación

Aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Boletín N° 10125-15.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Zaldívar indica que el presente proyecto ya fue visto por la Comisión de Hacienda, por lo cual aquellos artículos que no sufrieron modificaciones se darán por aprobados.

Ministro Gómez-Lobo indica que el artículo 1 N°3 busca dejar claro que se crea un registro de usuarios con la finalidad de tener una base de datos con las personas que utilizan frecuentemente el transporte público y de esta manera generar beneficios y mejores oportunidades para la gente que lo usa regularmente.

Senador Coloma indica que se tiene que precisar el concepto “regularmente”, propone que se reemplace la palabra “regular” por “frecuente”.

Ministro Gómez-Lobo indica que puede quedar en la historia de la ley que la palabra regular significa frecuente.

Senador García indica que es necesario un esfuerzo mayor para corregir la inadecuada redacción.

Senador Coloma solicita plazo hasta mañana para modificar la redacción del artículo.

Ministro Gómez-Lobo señala que se encuentran disponibles a realizar modificaciones de tipo formal. Añade que elaborarán una nueva propuesta dejando claramente expresado los tres objetivos del proyecto y que el registro de usuarios sólo puede ser utilizado para los efectos que en la norma se establecen.

Senador García indica que no está de acuerdo con que una de las sanciones sea el no otorgamiento de la licencia de conducir, por ser una sanción excesiva.

Votación

Artículo 1° número 3 (creación de registro de usuarios): queda pendiente.

Artículo 22 bis (registro de infractores y multas): aprobado con la abstención del Senador Tuma.

Acuerdos adoptados

Posponer votación para que el Ejecutivo mejore aspectos de redacción de ciertos artículos.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Fernández (Presidente), Bellolio, Chahín, Edwards, F. Kast, Jarpa, D. Núñez, Poblete, Tuma, Van Rysselberghe,
Invitados Ejecutivo	Fiscal Nacional Económico, Felipe Irrarrázabal.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió de parte del Fiscal Nacional Económico, quien dio su visión sobre la colusión en el “mercado de los pañales de bebé” en Chile.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Irrarrázabal, Fiscal Nacional Económico, señala que la Fiscalía inició de oficio la investigación reservada Rol N° 2325-14 respecto a eventuales conductas anticompetitivas en el mercado de producción, distribución y comercialización de productos derivados del papel para limpieza, higiene y cuidado personal.

Respecto a la industria investigada, los productos del mercado sanitario satisfacen necesidades de higiene, cuidado personal y limpieza en general, siendo las principales categorías o líneas de productos de este mercado los pañales de niño, pañales de adulto, protección femenina y toallas húmedas.

Agrega que dentro del período investigado participaron del mercado sanitario las siguientes empresas: Kimberly Clark, Procter & Gamble, CMPC, Familia y SCA. Existieron, además, otras 16 empresas con una participación menor. Aclara que de acuerdo con la investigación, CMPC y Kimberly Clark habrían acordado posicionar la marca Babysec Premium en torno a un 4% bajo el precio de Huggies.

El posicionamiento promedio entre los años 2008 y 2012 para las marcas Babysec Premium y Huggies fue de alrededor de un 15%. El mismo porcentaje se observa al hacer el análisis para todas las marcas y productos del segmento Medio Alto. Es decir, los posicionamientos supuestamente coordinados entre CMPC y Kimberly Clark no se habrían cumplido con posterioridad a 2009, ni para las marcas más importantes ni para el segmento medio alto en su totalidad. De esta manera la decisión que sugiere la investigación es que sea archivada por estar prescrito el delito.

Diputado Edwards pregunta si existió o no un daño efectivo para los consumidores. Diputado Belloio consulta por el plazo de prescripción y su término efectivo.

Diputado Chahín hace notar que faltan antecedentes del tema desde el año 2012 en adelante, no le queda claro cuando cesan los efectos de la supuesta colusión. Consulta si opera la delación compensada en este caso y si ya se está investigando en otro país alguna causa similar. Manifiesta que no puede ser soslayado el hecho de que la empresa CMPC haya sido participe de la colusión del papel tissue.

Diputado Farcas cree importante dejar en claro que lo que está ocurriendo se revisó según la antigua legislación y que la fe pública es algo que hay que fortalecer.

Diputado Núñez, queda la sensación de que no hay transparencia y que existe una situación de impunidad.

Diputado Poblete pregunta si la nueva legislación avanza en establecer una mayor sanción.

Diputado F. Kast pregunta por el costo de llevar un caso de este tipo a Tribunales.

Sr. Irrarázabal señala que en relación a la prescripción es un tema que es complejo y en donde se solicitan Informes en Derecho para sustentar la tesis. Aclara que si existe una resolución, siempre se publica. Expresa que los documentos de la investigación no tienen solo un destino, es por eso que son susceptibles de filtración. Indica además que los incentivos para los delatores son positivos y deben existir para poder lograr el objetivo de desbaratar los carteles. Por otro lado, responde que el costo de las investigaciones grandes es de 1 o 2 millones de dólares y que demoran entre 3 a 4 años.

Diputado Chahín cree que las respuestas son insatisfactorias y pregunta al Fiscal si es que no ha pensado en renunciar a su cargo.

Sr. Irrarázabal responde que muy por el contrario piensa trabajar con más fuerza para mejorar los errores.

Por haberse cumplido el objetivo de la sesión esta se levanta.

MIÉRCOLES 4 DE ENERO

Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Von Baer (Presidente), Bianchi, Espina, Quinteros, Zaldívar.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza. Subsecretaria de Evaluación Social, Heidi Berner.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea la Subsecretaría de la Niñez, modifica la ley N° 20.530, sobre Ministerio de Desarrollo Social, y otros cuerpos legales que indica (Boletín 10314-06). Mensaje. Suma urgencia. Discusión y votación en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Von Baer abre la sesión retomando directamente y sin mayor discusión la votación en particular del proyecto de ley.

Votación

Número 2), Letra c), indicación 10: Aprobado por unanimidad.

Número 2), Letra d): Aprobado por unanimidad.

Número 2), Letra e), indicación 11: Aprobado por unanimidad.

Número 2), Letra e), indicación 12: Aprobado por unanimidad.

Número 2), Letra f): Aprobado por unanimidad.

Número 2), Letra g), indicación 13: Aprobado por unanimidad.

Número 2), Letra h), indicación 14: Aprobado por unanimidad.

Número 3): Aprobado por unanimidad.

Número 4): Aprobado por unanimidad.

Número 5): Aprobado por unanimidad.

Número 6): Aprobado por unanimidad (Ad referéndum).

Número 7): Aprobado por unanimidad.

Número 8), letra a): Aprobado por unanimidad.

Número 8), letra b): Aprobado por unanimidad.

Número 8), letra c), Indicación 15: Aprobado por unanimidad.

Número 8), letra c), Indicación 16: Aprobado por unanimidad.

Número 9), Inciso primero, Indicación 17: Aprobado por unanimidad.

Artículo 16 ter: pendiente.

Se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión y votación en particular.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Goic (Presidenta), Chahuán, Girardi, Rossi, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario General de la Presidencia, Gabriel De la Fuente. Superintendente de Salud, Sebastián Pavlovic. Director del Instituto Salud Pública, Alex Figueroa.
Otros asistentes o invitados	Gerente Desarrollo Asociación de Isapres, Gonzalo Simón.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Modifica el Sistema Privado de Salud, incorporando un plan garantizado (Boletín N° 8105-11). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Por acuerdo unánime de la Comisión se acordó tramitar el proyecto de ley en tabla considerando los consensos que se habían alcanzado en su tramitación en el 2013, año en que esta Comisión estudió en general y particular la propuesta. Ahora, correspondería emitir un nuevo primer informe.

Senador Rossi sostiene que es necesario incorporar al sistema privado de salud una lógica de seguridad social. Señala que GES es un avance, pero enfatiza en las dificultades que existen con aquellas patologías que no son GES.

Senador Girardi califica de inmoral el sistema de salud que vulnera derechos fundamentales violando el principio de igualdad ante la ley.

Sr. Simón, Gerente Desarrollo Asociación de Isapres, solicita conocer el texto sobre el cual se está trabajando pues la asociación no lo posee.

Secretario de la Comisión señala que hay reserva del texto modificado el año 2013, la que se puede levantar por acuerdo de la Comisión.

Se acuerda por unanimidad levantar la reserva.

Sr. Simón señala que los costos han aumentado porque los usuarios de Isapres utilizan más prestaciones que antes. Estima que el gasto en licencias médicas ha aumentado en un 9.9% lo que corresponde en mayor medida a la tasa de incapacidad laboral. Plantea como un problema las judicializaciones sobre el alza de los planes de salud, lo que implicaría un supuesto desfinanciamiento del sistema.

Senador Rossi propone crear un plan garantizado de salud para todos los usuarios de Isapres, como plan básico y luego un fondo compensatorio para el libre tránsito de pacientes, terminando así con las preexistencias.

Senador Chahuán solicita que en este proyecto de ley se establezcan modificaciones en torno al alza de los planes de salud, tablas de factores y preexistencias, de manera rápida. No está de acuerdo con un proyecto de reforma amplia porque los tiempos no alcanzarían para llevar a cabo una adecuada tramitación. Señala que hay abuso de derechos por parte de los afiliados a Isapres. Insta a discutir una ley exprés para solucionar los temas que plantea.

Senadora Goic señala que la opinión política del Ejecutivo la tiene la Ministra, la cual está excusada de asistir a esta sesión. Mientras tanto, se seguirá tramitando este proyecto.

Sr. Simón indica que la solución está en establecer costos de soluciones de salud más que establecer el costo de cada paso.

Senador Girardi señala que en su momento existieron dos Auge, uno curativo y otro preventivo. En cuanto al proyecto preventivo, éste no fue enviado por lo que hubo un retroceso.

Subsecretario De la Fuente indica que el Ejecutivo tiene la voluntad de trabajar en la materia. Señala que a la brevedad el Gobierno entregará una opinión sobre la reforma que estima necesaria.

Senador Girardi señala que debe existir una modificación profunda al sistema de salud.

Habiéndose cumplido con el tiempo destinado a la sesión, ésta se levanta.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Araya (Presidente), De Urresti, Espina, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Hacienda, Alejandro Micco. Tesorero General de la República, Hernán Frigolett.
Otros asistentes o invitados	Jueces de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, Hugo Osorio y Roberto Aguirre. Abogado especialista en Derecho Tributario, Christian Aste.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Perfecciona la justicia tributaria y aduanera (Boletín N°9892-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional; Discusión en general.

Principales temas discutidos o tratados

Sr. Frigolett, Tesorero General de la República, indica que las modificaciones al Código Tributario simplifican la relación entre el contribuyente y la Tesorería General de la República incorporando en la actual organización de la institución a la Tesorería Regional y a la Tesorería Provincial. Asimismo, se menciona que dentro de las modificaciones generales al mismo cuerpo normativo se rectifica la omisión generada por el artículo 53.

Se establecen modificaciones al Procedimiento Ejecutivo de Cobro, en la línea de realizar cambios de nomenclatura y de no devengamiento de intereses moratorios de los impuestos adeudados durante el periodo de exclusión del cobro. Destaca la eliminación del requisito para el contribuyente de comparecer con abogado, entendiendo los costos que puede llegar a implicar dicho requisito.

Sr. Osorio, Juez Tribunal Aduanero de la Región de Los Ríos, señala que los procedimientos tributarios son bastante extensos, lo cual impide que los tribunales puedan ser partícipes de los avances y la modernización de los aspectos tributarios de nuestra sociedad. En este sentido, su postura consiste en generar avances en dirección a establecer procedimientos más expeditos y concentrados.

En lo particular, indica que no han existido estímulos suficientes para incentivar el trabajo en los tribunales, dado que el proyecto focaliza el uso de recursos y trabajos en otras instituciones.

Asimismo, respecto al procedimiento, señala que la conciliación ya existe por lo que en este aspecto no se innovaría, salvo por el hecho de su modalidad. Sin perjuicio de ello, y más allá de algunos aspectos que resultan perfectibles, manifiesta que este proyecto efectivamente viene a solucionar una serie de aspectos necesarios en el ámbito tributario que habían sido olvidados, otorgando agilidad a elementos procesales y administrativos.

Sr. Aste señala que el proyecto contiene mejoras necesarias, las cuales hacen entender su importancia sin perjuicio de que, si bien debería ser materia de otra ley, sería positivo considerar que jueces expertos en materia tributaria puedan formar parte de la Corte de Apelaciones.

Por otro lado, a nivel general guarda una visión más bien positiva del proyecto respecto del cual reconoce una serie de avances tanto para los órganos institucionales como para los particulares, abordando cuestiones razonables a nivel procedimental, más allá de que al menos en relación a la conciliación, también debiera incluirse una segunda instancia en Corte de Apelaciones.

Senador Larraín explica que difícilmente a partir de los datos presentados sea posible determinar que el aumento de las cargas de trabajo de los Tribunales sea el factor más importante en relación a la cantidad de fallos emitidos y la duración de los procedimientos. Pregunta a qué otros factores se puede deber esta situación.

Sr. Osorio señala que las causas que se encuentran pendientes son las que van retrasando la cantidad de fallos emitidos, radicando sobre este punto uno de los factores más trascendentes en relación a la duración de los procesos tributarios.

Senador Araya pone en votación en general el proyecto de ley.

Votación

Aprobado en general por unanimidad.

Acuerdos Adoptados

Comenzar el 17 de enero a tratar el tema de competencia presentada por el Ejecutivo.

Próximo trámite

Pasa a la Sala.

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Allende (Presidenta), García-Huidobro, Guillier, Pizarro, Prokurica. Otros parlamentarios asistentes: senador Bianchi.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés. Ministra de Minería, Aurora Williams. Presidente Directorio de Codelco, Óscar Landerretche. Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública, Rodrigo Egaña.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Federación Nacional de Sindicatos del Petróleo y Afines de Chile (FENATRAPECH), Jorge Fierro. Presidente de la Federación Nacional de Sindicatos de Profesionales, Técnicos y Supervisores de ENAP (FESENAP), Jorge Figueroa.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que autoriza traspasar recursos provenientes de la aplicación de la ley Reservada del Cobre al Tesoro Público, permitiendo una capitalización extraordinaria a la Corporación Nacional del Cobre de Chile, modificando otras normas que indica. (Boletín N° 11028-05). Mensaje. Segundo trámite constitucional; votación en general y particular. Discusión inmediata. 2.-Proyecto de ley que Establece un nuevo gobierno corporativo de la Empresa Nacional del Petróleo (Boletín N° 10545-08). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Suma urgencia.

1.-Boletín N° 11028-05.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Valdés señala que el proyecto tiene por objeto permitir a CODELCO contar con los recursos autorizados en la ley N° 20.790, que contempla un programa de capitalización de la empresa para el período 2014-2018, con el objeto de financiar inversiones en los plazos necesarios para concretar proyectos estratégicos y de desarrollo.

Sr. Landerretche, Presidente Directorio Codelco, destaca que CODELCO es un activo que pertenece a todos los chilenos y, por consiguiente, es fundamental mantener su liderazgo y asegurar su proyección en las próximas décadas. Agrega que la relevancia que el Gobierno le atribuye a esta empresa y a su rol estratégico en el desarrollo del país ha quedado demostrado en diversas iniciativas relativas a la cuprífera estatal, las cuales persiguen la modernización de su estatuto orgánico y del gobierno corporativo, además de su capitalización extraordinaria.

Al finalizar las exposiciones, se somete a votación en general y particular el proyecto de ley.

Votación

Se aprueba en general y particular por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Comisión de Hacienda.

2. Boletín N° 10545-08.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Egaña, Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública, explica el contenido y la necesidad de la actualización del gobierno corporativo de Enap. Ejemplifica con la modificación que al mismo respecto se realizó en Codelco, existiendo una muy buena experiencia.

Senador Prokurica consulta por el costo del proceso que significa la elección de directores. Senador García-Huidobro consulta por la voluntad de modificar los años de permanencia en el cargo de Director, con el objeto que dure más que el de Presidente de la República.

Sr. Egaña sostiene que el costo del proceso es de aproximadamente \$25 millones para elegir a dos directores. Agrega que este costo es menor al que se emplea en el sector privado para el mismo proceso. En cuanto al periodo de permanencia en el cargo, sostiene que los directores que han permanecido 8 años en labores han expresado que es un tiempo demasiado prolongado.

Sr. Figueroa, Presidente FESENAP, señala que es valorable tener 2 directores representantes de los trabajadores elegidos por voto universal. Sostiene que ser parte del Directorio de la empresa y dirigente sindical es incompatible.

Senadora Allende consulta por la razón de considerar como incompatible el cargo de dirigente sindical y Director de una empresa como Enap.

Sr. Figueroa señala que hay situaciones donde el dirigente sindical que es Director debe inhabilitarse, por lo cual no considera adecuado que un trabajador ocupe ambos cargos.

Senador Bianchi solicita aclarar la postura con respecto a un trabajador un voto.

Sr. Figueroa indica que el sistema de voto proporcional es perjudicial para ellos, puesto que el sindicato más grande siempre elegiría al Director, por lo anterior, apoyan la idea que sea un voto por cada trabajador. Finalmente entrega sugerencias de indicaciones para que sus posturas sean tomadas en consideración. Sr. Fierro, Presidente de FENATRAPECH, indica que su Federación concuerda con la necesidad de modernizar el gobierno corporativo. Comparte la forma en la cual se elegirá al representante de los trabajadores en el directorio.

Senador Bianchi reconoce el valor de los sindicatos en la historia de Enap. Consulta la razón por la cual no se ha potenciado esta empresa, pudiendo entregar gas a otras regiones del país, y si la capitalización es suficiente. Se inclina por el voto unipersonal de cada trabajador.

Sr. Figueroa responde que la capitalización debe ser permanente. Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Hacienda 1

Parlamentarios Asistentes	Zaldívar (Presidente), Coloma, García, Montes, Tuma.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés. Ministra de Minería, Aurora Williams. Presidente Directorio de Codelco, Óscar Landerretche.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que autoriza traspasar recursos provenientes de la aplicación de la Ley Reservada del Cobre al Tesoro Público, permitiendo una capitalización extraordinaria a la Corporación Nacional del Cobre de Chile, modificando otras normas que indica (Boletín N° 11028-05). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Discusión Inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Valdés expone sobre el proyecto de ley, sus contenidos y lo que se espera con esta iniciativa. Indica que este proyecto es importante para contrarrestar los efectos negativos que ha devenido de la situación de endeudamiento de la cuprífera estatal. Indica que además de la capitalización extraordinaria de Codelco, se pretende mejorar el sistema financiero de la Empresa. Concluye manifestando que para efectos de la Ley Reservada del Cobre se requiere una discusión mucho más profunda que aborde el tema de forma integral.

Ministra Williams señala que se requiere de cambios estructurales para mejorar las condiciones financieras de Codelco, es por este motivo que el proyecto apunta a aumentar en un año la ley de capitalización y así sostener la producción de Codelco por sobre el año 2025.

Sr. Landerretche, Presidente Directorio Codelco, señala desde el punto de vista financiero, espera que la capitalización de Codelco solucione los problemas fundamentales de la crisis financiera; que se produzca un saneamiento financiero de Codelco y que se defina que va a pasar con la Ley Reservada del Cobre. Sobre este último punto, indica que a nivel internacional no es visto como una situación normal que la Empresa tenga una relación especial con las Fuerzas Armadas del país, por lo cual el traspaso de fondos al Tesoro Público le parece una medida muy necesaria.

Senador García solicita mayores antecedentes con respecto a la ley del año 2004 y señala que no le parece adecuado votar el proyecto de ley en la presente sesión ya que requiere de mayor análisis.

Senador Montes señala que este tema debe ser enfrentado de forma amplia y con visión de futuro, ya que considera imprescindible definir qué va a pasar con Codelco en los próximos años, qué rol se le va a otorgar en la economía nacional y como se puede posicionar a nivel internacional. Indica que este proyecto es bastante puntual, por lo cual sugiere realizar una sesión especial para tratar este tema de forma más amplia y profunda.

Senador Zaldívar indica que es una ley necesaria para revertir un problema que está produciendo graves daños a Codelco. Considera que algo que está sumamente claro es que la Ley Reservada del Cobre debe ser modificada. Enfatiza en la idea de que este proyecto debe ser despachado rápidamente.

Ministro Valdés reitera que el tema de la Ley Reservada del Cobre debe ser analizado en profundidad. Señala que un buen comienzo es revisar la iniciativa del Senador Allamand, sin perjuicio que desde el Ministerio de Hacienda se discrepa en varios de los aspectos propuestos.

Senador Zaldívar solicita el acuerdo de los senadores para realizar una sesión especial a las 16:30 horas con el fin de continuar con la discusión del proyecto y votarlo

Acuerdos adoptados

Sesionar a las 16:30 horas del día en curso para votar el proyecto de ley.

Próximo trámite

Votación en particular.

Comisión de Hacienda 2

Parlamentarios Asistentes	Zaldívar (Presidente), Coloma, García, Montes, Tuma.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés. Ministra de Minería, Aurora Williams.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que autoriza traspasar recursos provenientes de la aplicación de la Ley Reservada del Cobre al Tesoro Público, permitiendo una capitalización extraordinaria a la Corporación Nacional del Cobre de Chile, modificando otras normas que indica (Boletín N° 11028-05). Mensaje. Segundo trámite constitucional; votación en general y particular. Discusión Inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Valdés aclara que la deuda neta con este proyecto no cambia en ningún sentido. Plantea que lo que se pretende es mantener un incentivo para Codelco, en función de profundizar proyectos, inversiones y mejoras, por ello se propone esta capitalización pactada y parcial, que permita mantener un control de costos y gastos en la cuprífera estatal.

Ministra Williams aclara que por la situación de mercado la cifra entregada por Codelco a través de la Ley Reservada del Cobre siempre ha sido muy superior al piso establecido. Señala que los proyectos estructurales de inversión, corresponden a un modelo estratégico elaborado por Codelco y revisado por Cochilco, algunos de los cuales fueron considerados complejos en su estudio técnico y financiero. Comenta que dichos proyectos estructurales apuntan a lograr una producción de 1,8 millones de toneladas para el año 2025, por lo que la capitalización propuesta es fundamental para Codelco y para el país.

Senador García reflexiona sobre la constante crítica al país de no establecer una industria del cobre que implique un valor agregado, y no simplemente exportar.

Ministra Williams plantea que lo importante es que aquellas etapas de producción sean rentables, ya que nuestro mercado es relativamente pequeño en la producción de manufactura, por lo que el agregado de valor no es solamente hacia el futuro, sino que en nuestro caso, es en conocimiento del mercado que nos tiene produciendo el 30% de la producción mundial.

Ministro Valdés comenta, en relación a la reflexión del Senador García, que existe un tema pendiente en torno a las fundiciones y la carencia de inversión en ellas, particularmente por las altas inversiones que suponen mejoras de tipo medioambiental.

Asimismo, aprecia el hecho de que el valor agregado se dé por sí solo con la minería del cobre, dado que prácticamente no hay valor extranjero agregado en la industria, solamente en maquinaria. Una vez concluidas las intervenciones se procede a votar el proyecto, tanto en general como en particular.

Votación

Aprobado en general y particular, por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Moreira (Presidente), Pizarro, Quinteros, Tuma.
Invitados Ejecutivo	Fiscal Nacional Económico, Felipe Irarrázabal.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se escuchó la exposición del Fiscal Nacional Económico, quien se refirió a los aspectos más relevantes de la situación actual de la libre competencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Fiscal Nacional Económico señala que la Fiscalía Nacional Económica inició de oficio, la Investigación reservada Rol N° 2325-14, respecto a eventuales conductas anticompetitivas en el mercado de producción, distribución y comercialización de productos derivados del papel para limpieza, higiene y cuidado personal.

Respecto a la industria investigada, señala que los productos del mercado sanitario satisfacen necesidades de higiene, cuidado personal y limpieza en general, siendo las principales categorías o líneas de productos de este mercado los pañales de niño, pañales de adulto, protección femenina y toallas húmedas. Agrega que dentro del periodo investigado participaron del mercado sanitario las siguientes empresas: Kimberly Clark, Procter & Gamble, CMPC, Familia y SCA.

Aclara que de acuerdo con la investigación CMPC y Kimberly Clark habrían acordado posicionar la marca Babysec Premium en torno a un 4% bajo el precio de Huggies. El posicionamiento promedio entre los años 2008 y 2012 para las marcas Babysec Premium y Huggies fue de alrededor de un 15%. El mismo porcentaje se observa al hacer el análisis para todas las marcas y productos del segmento medio alto. Es decir, los posicionamientos supuestamente coordinados entre CMPC y Kimberly Clark no se habrían cumplido con posterioridad al año 2009, ni para las marcas más importantes ni para el segmento medio alto en su totalidad. De esta manera es que la decisión sugiere que se archive la investigación en razón de estar prescrito el delito.

Senador Moreira cree que la Fiscalía actuó mal desde el punto de vista comunicacional por cuanto se instaló la sensación de impunidad en la ciudadanía. Pregunta si existe la posibilidad de conocer cómo se filtró la información.

Senador Quinteros manifiesta que lejos de pedir la renuncia al Fiscal, lo felicita por la labor que está cumpliendo la institución. Cree que la institucionalidad ha llevado a cabo grandes logros como el desbaratamiento del cartel de las farmacias.

Fiscal Nacional Económico indica que muchos de los comentarios que aparecen en los medios de comunicación están equivocados. Agradece el apoyo de la Comisión a la labor que está realizando y enfatiza en que el principio de inocencia y el deber de confidencialidad son fundamentales para el logro de una investigación exitosa. Aclara que su misión es hacer contrapeso a los grandes grupos económicos y resguardar la libre competencia.

Por haberse cumplido el objetivo de la sesión, esta se levanta.

Comisión de Educación y Cultura

Parlamentarios Asistentes	Walker (Presidente), Rossi (reemplazo de Montes), Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Jefa de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, Alejandra Contreras. Representante de la Dirección de Presupuestos, Rodrigo Caravantes.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que Autoriza erigir un monumento en memoria del ex Presidente de la República señor Patricio Aylwin Azócar (Boletín N° 10635-24). Moción. Segundo trámite constitucional; votación en general y particular. 2.-Proyecto de ley que otorga una bonificación adicional por retiro al personal no académico ni profesional de las universidades del Estado y faculta a las mismas para conceder otros beneficios transitorios (Boletín N° 10882-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general.

1.-Boletín N° 10635-24.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sin mayor discusión, el Presidente de la Comisión solicita efectuar la votación del proyecto, considerando el legado del Ex Presidente Aylwin.

Votación

Aprobado en general y particular por unanimidad.

Próximo trámite

Discusión en Sala.

2.-Boletín N° 10882-04.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Contreras, Jefa División de Educación Superior, señala que el proyecto de ley busca establecer un incentivo a las condiciones laborales de los funcionarios y además propiciar la modernización de las universidades del Estado. Asimismo, comenta que existe un acuerdo bastante transversal en las universidades con respecto al tenor del proyecto.

Senadora Von Baer consulta por la repartición de los cupos en las distintas universidades. Además, consulta por el reemplazo de las personas que se retirarían en el marco de este beneficio. Finalmente, plantea que es un incentivo perverso que en la prelación estén priorizadas las personas que cuentan con más licencias médicas.

Sr. Caravantes, DIPRES, plantea que existe un mecanismo proporcional que reparte los cupos, en relación a los listados que envían las universidades.

En otro punto, expresa que el tema de las licencias médicas y su incentivo perverso no sería así, dado que las personas con más de 180 días de licencia cumplen con motivo suficiente para la cesación de contrato, por lo que sólo se daría en casos extremos de enfermedades catastróficas, todo lo cual se ve ratificado por los casos en los que ya se han aplicado incentivos al retiro.

Una vez concluidas las intervenciones se propone votar en general el proyecto, para continuar su discusión en particular durante las próximas sesiones; sin embargo, poco antes de aquello se había retirado el Senador Rossi lo que imposibilitó la votación por razones de quórum, quedando pendiente para la próxima sesión.

Acuerdos adoptados

Invitar al Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH) y a la Federación Nacional de Funcionarios de Universidades Estatales de Chile (FENAFUECH).

Próximo trámite

Votación en general del proyecto.

Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Parlamentarios Asistentes	Navarro (Presidente), Letelier, Ossandón, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Rodrigo Sandoval.
Otros asistentes o invitados	Directora ejecutiva de Amnistía Internacional Chile, Ana Piquer. Secretario ejecutivo del Movimiento de Acción Migrante Chile (MAM), Eduardo Cardoza.
Proyectos o Asuntos tratados	Se continuó analizando la situación de los inmigrantes y la política de extranjería en Chile.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Sandoval, Jefe de Extranjería, señala que cuando se habla de una política migratoria se hace referencia a una tensión que se genera entre un Estado y la persona que posee el derecho a migrar. Indica que es importante definir en una primera instancia la capacidad de recepción que posee cada país con respecto a su situación geográfica, para que a partir de eso se generen políticas migratorias eficaces. Además, aclara que en Chile no hay una cantidad importante de migrantes, en comparación a otros países de la OCDE.

Afirma que Chile recibe una migración de alta calidad, un 72% de las personas migrantes presentes en el país posee visa laboral. Agrega que las personas que ingresan a Chile por lo general cuentan con autorización, y las personas que salen del país son aquellas que se van por su propia voluntad o mediante una medida judicial.

Propone establecer un modelo más moderno de visa, con un enfoque de derechos y con una nueva institucionalidad para establecer un sistema migratorio más seguro. Postula que estamos ante una realidad que no hay que negarla, solo regularla. Indica, finalmente que es fundamental comprender la importancia del fenómeno de la migración. Este no es un riesgo, solo un fenómeno complejo, el cual enriquece a nuestra población. Cuando se habla de migrantes, se habla de personas que en su gran mayoría van a ser parte de la sociedad chilena.

Sra. Piquer, Amnistía Internacional, explica que expondrá acerca de la situación de la migración desde un punto de vista internacional y señala que hoy en día en Chile existe un ambiente de discriminación y xenofobia. Indica que el debate acerca de la necesidad de regular la migración en Chile, ha estado presente en la discusión pública durante las últimas semanas planteándose posiciones que llaman a restringir el acceso de los inmigrantes a Chile, acompañadas de expresiones generalizadas de discriminación.

Afirma que todo Estado tiene el derecho soberano de hacer valer su autoridad dentro de sus fronteras y, en virtud de ello, ejercer jurisdicción exclusiva y excluyente sobre su territorio. No obstante, como Estado posee obligaciones contraídas ante la comunidad internacional a través de los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos. Si bien lo relativo a la legislación y gestión migratoria ha sido tradicionalmente entendido como un asunto interno, de soberanía nacional o de seguridad interior del Estado en la actualidad, dadas sus implicancias transfronterizas, constituye una materia de cooperación y participación entre los Estados y sus legislaciones respectivas. Es así como se han firmado acuerdos bilaterales y multilaterales, siendo la Convención sobre Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familias uno de los más relevantes.

Indica que los Estados poseen la facultad de determinar libremente mecanismos para saber quién cruza sus fronteras, establecer programas, elaborar políticas migratorias y tomar medidas para minimizar la migración no autorizada. No obstante, estos mecanismos deben en todo momento asegurar el pleno respeto de los derechos de las personas. Señala, por otra parte, que los elementos centrales para una legislación respetuosa de los Derechos Humanos son el reconocimiento de los derechos de las personas migrantes, la existencia de una institucionalidad migratoria, la implementación de normas del debido proceso y, por último, es fundamental contar con la participación de la sociedad civil y de las agrupaciones de migrantes. Finalmente, expone que una protección integral de los Derechos Humanos requiere de una protección legal y no solo administrativa y que actualmente la legislación chilena se está quedando atrás respecto de estos nuevos desafíos, ya que no protege de forma integral los derechos de las personas migrantes.

Sr. Cardoza, MAM, indica que es importante que el derecho a migrar se traduzca dentro de la ley en un sistema de categorías migratorias que simplifique el tipo de visas, ya que hoy los innumerables requisitos generan irregularidad. Garantizar el acceso a todos los derechos cívicos, sociales y culturales por parte de los ciudadanos extranjeros residentes en Chile, los cuales deben incluirse en el articulado de la ley. Asimismo, el reconocimiento de dichos derechos no debe estar condicionado a la situación administrativa regular o irregular del migrante. Señala que se debe garantizar un trato igualitario en los requisitos y condiciones para el acceso a los derechos y bienes sociales de los distintos colectivos de ciudadanos extranjeros. Una ley fundada en los Derechos Humanos consagra el acceso a derechos sin considerar nacionalidad. Finalmente, en cuanto a la prevención de la trata y tráfico de personas, indica que es necesario que existan entidades civiles en zonas fronterizas encargadas de brindar orientación y apoyo a personas migrantes, además de establecer procedimientos claros que propicien la entrada o salida del país de forma segura.

Senador Letelier afirma que las políticas migratorias en Chile parecieran ser flexibles y avanzadas con respecto a otros países, sin embargo, pregunta cuál es el límite que debe fijar un Estado como política de migración.

Al finalizar con las exposiciones de los invitados, se levanta la sesión.

Acuerdos Adoptados

Invitar para una próxima sesión a la Directora de FONASA, para que entregue antecedentes sobre la subvención a la atención primaria de salud en nuestro país.

Comisión de Obras Públicas

Parlamentarios Asistentes	De Urresti (Presidente), Coloma, Horvath, I. Walker.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Andrés Gómez-Lobo. Superintendente de Servicios Sanitarios, Ronaldo Bruna.
Otros asistentes o invitados	Tesorera Asociación Chilena de Municipalidades, Ana María Silva.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que Modifica normas de seguridad para la instalación de toda clase de dispositivos de publicidad en caminos públicos, sus fajas adyacentes y áreas circundantes (Boletines N°s 9686-09 y 10209-09, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple. 2.- Se recibió en audiencia al Ministro de Obras Públicas y al Superintendente de Servicios Sanitarios, quienes se refirieron al contenido del proyecto de ley que modifica la legislación aplicable a los servicios públicos sanitarios, en materia de servicios no regulados, de fijación tarifaria y de cumplimiento de planes de desarrollo por parte de los prestadores (Boletín N° 10795-33).

1.-Boletines N°9686-09 y 10209-09, refundidos.

Principales aspectos discutidos o tratados

Los invitados a la presente sesión detallaron el contenido esencial de las 11 indicaciones presentadas al proyecto de ley exponiendo los puntos que consideran relevantes.

Sra. Silva, Asociación Chilena de Municipalidades, indica que no está de acuerdo con el proyecto, puesto que se le están restando facultades que son exclusivas de su Asociación. Señala que el hecho que los permisos sean revisados en una primera instancia por otro organismo vulnera una facultad privativa de las municipalidades.

Al finalizar con las intervenciones se procede a tratar el segundo punto de la tabla.

Acuerdos adoptados

- 1.-Votar las indicaciones al proyecto el día miércoles 11 de enero.
- 2.-Invitar la próxima sesión al Ministro de Obras Públicas, al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, a la Ministra de Vivienda y Urbanismo, la Subsecretaria de Turismo, al Presidente de la Asociación de Municipalidades de Chile y al Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Próximo trámite

Comenzar con la votación en particular.

2.-Audiencia Ministro de Obras Públicas y Superintendente de Servicios Sanitarios.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Gómez-Lobo señala que este proyecto de ley no tiene patrocinio del Ejecutivo, pues se trata de una moción. La opinión gremial es que los servicios sanitarios deben ser regulados debido a que en términos económicos esta actividad se presenta en forma de monopolio. Así, el contenido del proyecto contiene aspectos positivos y negativos.

Dentro de los aspectos positivos se encuentra el hecho que se hace cargo de las áreas adyacentes en las zonas de concesión, plantea un mecanismo para que dentro de estas áreas se pueda ampliar el servicio, de forma efectiva beneficiando proyectos de viviendas sociales. Establece una compensación por corte de servicios, descuenta de las tarifas de los usuarios las ganancias recibidas por las empresas concesionarias por servicios no regulados, recogiendo una práctica de la Superintendencia. Elimina cobros por corte de servicio y reposición del mismo. Y, finalmente, contempla un conjunto de normas que apuntan a la transparencia, publicidad y participación ciudadana en el proceso de tarificación.

En cuanto a los aspectos negativos, éstos se refieren al cálculo y fijación de la tarifa, la eliminación del piso de la tasa de costo capital (en la medida que se elimina la equivalencia), además porque las inversiones actuales se han establecido conforme a este criterio y se debe instar a una mayor inversión a nivel nacional. El cambio de guarismo respecto de la tasa de riesgo y el cambio de la composición del Comité de Expertos. Finalmente, respecto de las multas, el Ministro señala que se está estudiando en mayor detalle la materia.

Superintendente Bruna, realiza un análisis de las modificaciones planteadas por este proyecto. Como elementos positivos destaca la participación ciudadana en el proceso de tarificación, el descuento tarifario por ganancias en servicios no regulados y la eliminación del corte por reposición. Destaca que se debe poner atención a las atribuciones de la Superintendencia para fijar multas. Estas se refieren principalmente a planes de desarrollo, donde la Superintendencia debe velar por la continuidad y calidad del servicio, buscando fiscalizar las obras contenidas en estos planes y no en atender a la continuidad de las obras. Otro punto relevante, es el régimen de sanciones, el cual se debe someter a un análisis exhaustivo.

En torno al rol de fiscalización de la Superintendencia, este es un procedimiento administrativo con eventual sede judicial. Esta última característica hace que la aplicación de las multas sea tardía y compleja. Respecto de las compensaciones por corte, señala que deben analizarse conforme a los guarismos establecidos. Finalmente, en relación con la fijación tarifaria, comparte las observaciones dadas por el Ministro.

Senador Horvath solicita la participación formal de los consumidores de aguas dentro de la tramitación del proyecto. Con respecto a las tarifas, considera que esta iniciativa no contempla el uso eficiente del agua. En el mismo sentido, indica que se debe poner atención a la regulación de las características de los lugares de donde se extraen aguas.

Senador I. Walker comenta que este es proyecto posee aspectos positivos y negativos en su contenido. Sobre los aspectos positivos se refiere a la publicidad de los antecedentes, compensaciones por corte y suspensión, la eliminación del costo de reposición y las multas que busca sancionar a los infractores. Sin embargo, y pese a los beneficios del proyecto cuestiona su admisibilidad constitucional, pues pone en duda si la materia sobre la cual recae el proyecto es factible de verse contenida en una moción parlamentaria.

Sobre los puntos negativos, indica que el proyecto perfora el sistema de regulación de los sectores monopólicos. Otro aspecto cuestionable es que incorpora de “pleno derecho” los territorios de viviendas sociales a los sectores de operación de las empresas, no existiendo un procedimiento administrativo previo.

Senador Coloma consulta a los invitados qué esperan de la aprobación del proyecto y cuáles son las consecuencias que ellos vislumbran tras una posible aprobación. Junto con esto, se suma a las inquietudes de constitucionalidad planteadas por el senador I. Walker.

Senador De Urresti señala que el proyecto posee una intención valorable de modificar la regulación en materia sanitaria, la cual a su juicio precisa de una serie de cambios. Por otra parte, le preocupa las posturas expuestas de protección de las empresas sanitarias, sobre todo cuando se ha visto que en la práctica han actuado de forma contraria a la ley, cometiendo una serie de infracciones.

Ministro Gómez-Lobo respecto de lo señalado por el senador Horvath sobre el manejo de cuencas, sostiene que hay un proyecto patrocinado por el Ejecutivo de reforma al Código de Aguas, donde se establece un régimen de extinción y caducidad de las concesiones. Con Respecto a lo manifestado por el Senador I. Walker, indica que existen problemas en cuanto a la ampliación de las áreas del servicio en caso de zonas adyacentes.

Indica que se consultará a SEGPRES por la admisibilidad del proyecto. Respecto a lo señalado por el Senador Coloma reitera que la intención del Ejecutivo no es innovar en cuanto a parámetros en el proceso de fijación tarifaria. Finalmente, destaca que el sistema no asegura una rentabilidad directa a las empresas, sino que conforme al sistema de una empresa modelo.

Superintendente Bruna sobre el punto de pérdida de agua, señala que la preocupación está en razón de evitar las aguas no facturadas, donde conforme al sistema actual se fijan niveles de pérdidas óptimos. Finalmente, sobre lo señalado por el senador De Urresti, de acuerdo a la interpretación del sistema sanitario vigente cree que hay un elemento que debe ser perfeccionado, permitiendo que la investigación y las sanciones sean más robustas de cara a facilitar la aplicación de las mismas.

Cumplido el objeto de la sesión esta se levanta.

Acuerdos adoptados

- 1.-Invitar al Director Ejecutivo de Metro para que se refiera al proceso de licitación para la construcción de la Línea 6 del Metro.
- 2.-Solicitar un pronunciamiento a la Secretaría de la Comisión acerca de una posible inconstitucionalidad del proyecto.
- 3.-Remitir el contenido del proyecto de ley a la Comisión de Constitución, Justicia y Reglamento para que esta se pronuncie sobre eventuales vicios de inconstitucionalidad del proyecto.

Compromisos de Gobierno

Ministro señala que enviará una respuesta formal de SEGPRES referida a la constitucionalidad del proyecto.

Próximo trámite

Continuar la discusión en general del proyecto.

Comisión de Ciencias y Tecnología

Parlamentarios Asistentes	Torres (Presidente), Becker, Hoffman, Jackson, F. Kast, Farías, Rubilar.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Directora de Nuevos Proyectos de la Fundación Ciencia & Tecnología, Carolina Torrealba. Profesor Titular Facultad de Medicina Universidad de Chile y Director Instituto Milenio de Neurociencia Biomédica, Andrés Couve.
Proyectos o Asuntos tratados	Se conoció la actual situación de la ciencia en Chile, como asimismo, medidas públicas e iniciativas legales para fomentar el desarrollo de la misma, la investigación, y la tecnología en el país.

Acuerdos Adoptados

Sr. Torrealba, Directora de Nuevos Proyectos de la Fundación Ciencia & Tecnología, agradece el apoyo de la Cámara. Señala que es gratificante tenerla como un ente receptivo de sus ideas. Explica que el tema de la energía está unido al tema del medio ambiente y es por esa razón que deben ser tratados de manera conjunta, agrega que Chile debe tener un pensamiento independiente y la primera tarea es poder capacitar y entrenar a científicos investigadores. Cree que se puede aportar con ideas claras de hacia dónde debe ir la ciencia en Chile.

Sr. Couve, Director Instituto Milenio de Neurociencia Biomédica, señala que no conoce ejemplo de algún país que haya alcanzado el desarrollo sin producir un conocimiento para lograr independizarse.

Diputado Farías agradece la oportunidad para que se explique y se dé cuenta de algo tan importante como la visión de la ciencia en Chile, a su juicio junto con la cultura debieran ser las dos temáticas de mayor relevancia para el desarrollo en nuestro país. Espera que el Gobierno envíe pronto el proyecto de creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Pregunta por qué camino piensan que es el más adecuado para que aquello que aporta el Estado sea retribuido.

Diputada Rubilar indica que ha existido poco apoyo de los gobiernos y que no se le ha dado un trato preferencial a la ciencia y a la tecnología.

Diputado J. Kast solicita se pueda invitar al sr. Cesar Hidalgo para que exponga sobre el “big data” como hombre destacado en la disciplina.

Sr Couve indica que hay dificultad en el acceso al conocimiento no patentado y que la mayoría de las personas que se van fuera del país para perfeccionarse, tienen la intención de volver al país.

Diputado Torres manifiesta que hay una necesidad imperiosa de que se logren colocar de acuerdo los científicos con los tomadores de conocimiento.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

Comisión Cultura, Artes y Comunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Farías (Presidente), Arriagada, Fernández, Berger (reemplaza a Rathgeb), Godoy, Hoffmann, Kort, Nogueira (reemplaza a J. Kast), Poblete, Torres. Otros Parlamentarios Asistentes: diputada Vallejo.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, con el objeto de sancionar la promoción de estereotipos negativos hacia la mujer, a través de mensajes publicitarios (Boletín N° 10551-03). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Nogueira explica que este proyecto busca eliminar los estereotipos negativos que relacionan a la mujer con labores domésticas, siendo que hoy lo que la sociedad quiere es que se compartan estos roles. Modifica la Ley de Prensa, ya que es ella la que regula los medios de comunicación social. Los estereotipos hay que aclarar que no son todos negativos. Se protege acá a la mujer pues es ella la que históricamente ha estado en una condición de desigualdad.

Diputado Godoy explica que la nueva generación no tiene estos estereotipos, que hay otras formas ya existentes en la legislación.

Diputada Hoffmann entiende que ya está regulada la discriminación sexista. Lo que busca la ley es ayudar al cambio cultural. Diputado Poblete, hay que establecer lo que se entiende como estereotipo negativo pues se puede caer en una arbitrariedad, lo que parece negativo. También es necesario delimitar a quiénes se les hará aplicable la sanción.

Diputado Arriagada, existe una libertad de crear por parte de los publicistas, los artistas siempre han utilizado el escándalo para llamar la atención, hay que medir bien las restricciones que se den para equilibrar la libertad con la protección de estos derechos. Diputada Fernández quiere definir lo que se entenderá por estereotipo negativo.

Diputada Vallejo afirma que entre más ambiguo sea el concepto se hace menos probable la aplicación de la sanción. Diputado Torres está preocupado por la redacción del texto, en cuanto a la aplicabilidad de la sanción.

Diputado Farías está de acuerdo con el fondo del proyecto pero no en cómo está escrito. Propone indicación para ampliar esta sanción a mensajes que promuevan el odio, hostilidad o discriminación por razones de raza, género u otro.

Diputado Torres entiende que esta indicación va en contra de la idea matriz del proyecto, propone nueva redacción. Diputada Nogueira, compromete una indicación para recoger las opiniones de la comisión. Se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la tramitación en particular del proyecto.

JUEVES 5 DE ENERO

Comisión Especial de Probidad y Transparencia

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), García, Harboe, V. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Ministro de la Secretaría General de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre. Asesora Jurídica del Ministro de la Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Valeria Lübbert. Asesor de la División Jurídica del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Iván Arcos.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Previene y sanciona los conflictos de intereses, y modifica normas sobre inhabilidades e incompatibilidades en el ejercicio de la función pública (Boletín N° 10140-07). Mensaje. Primer Trámite Constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Eyzaguirre, presenta el contexto de la iniciativa. En particular, sostiene que el proyecto de ley se enmarca en la Agenda de Probidad impulsada por el Gobierno y es un complemento necesario para la ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, aprobada el año 2015. A su vez, expone los contenidos del proyecto de ley: modificaciones en la administración del Estado, inhabilidades, deber de abstención, protección del funcionario denunciante, incompatibilidades, normas sobre post-empleo, gobiernos regionales y por último lo que respecta al Congreso Nacional.

Senador I. Walker sostiene que es un proyecto de ley complejo, que pretende modernizar las normas de probidad y transparencia en materia de conflictos de intereses. Señala que de la Comisión de Probidad y Transparencia ya se han despachado algunas iniciativas que se relacionan con el proyecto que se está presentando. Senador Harboe manifiesta la necesidad de avanzar en el proyecto de ley. Sin embargo, expresa algunas aprehensiones sobre ciertos puntos. Consulta si se considerará un recurso de protección en materia de inhabilidades. Senador V. Pérez reconoce las ideas matrices de la iniciativa. No obstante, señala que el proyecto carece del establecimiento de inhabilidades e incompatibilidades para los Ministros de Estado. A su vez, manifiesta que no quedan claras las sanciones que arriesgan los secretarios de gobierno.

Ministro Eyzaguirre señala que los Ministros de Estado no son fiscalizadores y están sujetos a compensación. En cuanto a las inhabilidades, el proyecto contempla una innovación en lo que respecta a las herramientas que se podrían utilizar como recursos judiciales. Por último, respecto a los plazos, sostiene que se podrían modificar los tiempos contemplados en el proyecto de ley a fin de adecuarlos de la mejor manera para presentar recursos.

Senador I. Walker propone solicitar un informe a la Biblioteca del Congreso Nacional con el objeto de conocer la experiencia comparada respecto a las propuestas del proyecto de ley. Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

Próximo Trámite

Continuar con la discusión en general.